



I.E.S. GRANDE COVIÁN

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Comunidad de Madrid

MATERIA TRONCAL.

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA. PRIMER CICLO

1º ESO

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
1.1. NORMATIVA LEGAL	5
1.2. COMPETENCIAS CLAVE	12
2. CONTEXTO	13
2.1. CONTEXTO DEL CENTRO	13
2.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS GRUPOS EN CUANTO A APRENDIZAJE	13
3. DISEÑO CURRICULAR: 1º ESO	15
3.1. OBJETIVOS DE ETAPA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	15
3.2. COMPETENCIAS CLAVE EN LA MATERIA. CONTRIBUCIÓN DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA A LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS CLAVE.	19
3.3. ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL CURRÍCULO EDUCACIÓN SECUNDARIA	27
3.4. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 1º ESO	32
3.5. PLAN REFUERZO COVID	47
3.6. METODOLOGÍA	47
3.6.1. METODOLOGÍA DIDÁCTICA	47
3.6.2. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	52
3.6.4. PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA	53
3.6.5. PLAN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	54
3.6.6. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS	54
3.7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	55
4. EVALUACIÓN	59
4.1. CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN	59
4.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	60
4.2.1. EVALUACIÓN INICIAL	60
4.2.2. PROCESOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	60
4.2.3. CORRESPONDENCIA ENTRE CRITERIOS DE EVALUACIÓN-ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE-COMPETENCIAS CLAVE.	62
4.2.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	88
4.2.5. GARANTÍAS PARA UNA EVALUACIÓN OBJETIVA. PLAN DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS EN 1º ESO.	90

4.2.6. GARANTÍAS PARA UNA EVALUACIÓN OBJETIVA. PLANES DE	911
REFUERZO DE LA MATERIA PENDIENTE. DESTINADO A ALUMNOS DE CURSOS SUPERIORES CON CALIFICACIÓN NEGATIVA EN LA MATERIA	91
4.2.7. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA	934
4.2.8. EXÁMENES EXTRAORDINARIOS.....	955
4.2.9. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE	988

1. INTRODUCCIÓN

Una Programación didáctica es el documento que recoge el conjunto de decisiones y criterios que permiten adaptar el currículo, prescrito por la normativa en vigor, al contexto concreto del Centro.

Se parte pues de la definición de currículo establecida en la ley como: “*regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza aprendizaje para cada una de las enseñanzas*”¹

Se pretende la concreción de los elementos del currículo actual, con la finalidad de lograr los objetivos y finalidades establecidos para la etapa, así como el desarrollo de las competencias clave expresados en la normativa.

Ateniéndonos a la nueva normativa, los elementos del currículo son²:

- *Los **objetivos** de cada enseñanza y etapa educativa.*
- *Las **competencias**, o capacidades para activar y aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, para lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.*
- *Los **contenidos**, o conjuntos de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias.*
- *La **metodología** didáctica, que comprende tanto la descripción de las prácticas como la organización del trabajo de los docentes.*
- *Los **estándares y resultados de aprendizaje evaluables***
- *Los **criterios de evaluación** del grado de adquisición de las competencias y del logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa.*

¹ LOMCE, cap. III, 6.1.

² LOMCE, cap. III, 6.2.; R.D. 1105/2014, por el que se establece el currículo básico de ESO y Bachillerato, cap. I, art.2

1.1. NORMATIVA LEGAL.

El corpus legal empleado como documentación para la elaboración de la Programación en los cursos 1º ESO, 2º ESO, 3º ESO, así como para Recuperación de Lengua de 1º y 2º ESO es el siguiente:

ETAPA	ÁMBITO	FUENTE LEGAL	TEMAS
Sistema Educativo	Estado	<i>Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa</i> [BOE 10/12/2013]	Organización y principios del Sistema educativo español.
ESO-BACHILLERATO	Estado	<i>Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato</i> [BOE 03/01/2015]	Elementos curriculares, competencias clave, elementos transversales, clasificación de las asignaturas, objetivos de etapa, contenidos, estándares y criterios de evaluación.
ESO-BACHILLERATO	Estado	<i>Corrección de errores del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.</i> [BOE 01/05/2015]	
SISTEMA EDUCATIVO	Estado	<i>Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los</i>	Se detallan las competencias clave, se

		<p>contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.</p> <p>[BOE 29/01/2015]</p>	<p>especifica la forma de evaluarlas y el tipo de metodología que implican.</p>
ESO	COMUNIDAD DE MADRID	<p>DECRETO 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria. [BOCM 20/05/2015]</p>	<p>Concreción de la anterior normativa.</p>
ESO	COMUNIDAD DE MADRID	<p>DECRETO 59/2020, de 29 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el decreto 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria. [BOCM 31/07/2020]</p>	<p>Modificación de la anterior normativa.</p>
ESO	COMUNIDAD DE MADRID	<p>Orden 1459/2015, de 21 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se desarrolla la autonomía de los centros educativos en la organización de los Planes de Estudio de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Madrid. [BOCM 25/05/2015]</p>	<p>Regulación de la organización de la Educación Secundaria</p>
ESO	COMUNIDAD DE MADRID	<p>-Instrucciones de 8 de abril de 2015 de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y</p>	<p>Programas de mejora del aprendizaje y del</p>

		<p><i>Enseñanzas de Régimen Especial, por las que se establece el procedimiento para la propuesta de incorporación de los alumnos de la Educación Secundaria Obligatoria a los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento en el año académico 2015-2016.</i></p> <p><i>-ORDEN 3295/2016, de 10 de octubre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento en la Educación Secundaria Obligatoria.[BOCM, 4/11/2016]</i></p>	rendimiento
ESO-BACHILLERATO	COMUNIDAD DE MADRID	<p><i>Orden 2160/2016, de 29 de junio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se aprueban materias de libre configuración autonómica en la Comunidad de Madrid.</i></p> <p>[BOCM 01/07/2016]</p>	Materias de libre configuración autonómica
SISTEMA EDUCATIVO	COMUNIDAD DE MADRID	<p><i>ORDEN 1493/2015, de 22 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regula la evaluación y la promoción de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, que cursen segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Enseñanza Básica Obligatoria, así como la flexibilización de la duración de las</i></p>	Regulación de la evaluación de alumnos. Atención a la diversidad.

		<i>enseñanzas de los alumnos con altas capacidades intelectuales en la Comunidad de Madrid. [BOCM 15/06/2015]</i>	
--	--	---	--

ESO- BACHILLERATO	ESTADO	<i>Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato. [BOE, 30/07/2016]</i>	Regulación de las evaluaciones finales en 4º ESO y 2º Bachillerato
ESO	COMUNIDAD DE MADRID	<i>ORDEN 2398/2016, de 22 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria. [BOCAM, 09/08/2016]</i>	Regulación del proceso de evaluación en ESO
ESO BACHILLERATO	ESTADO	<i>Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato. [BOE 30/07/2016]</i>	Regulación de las pruebas de evaluación final en ESO y Bachillerato
ESO- BACHILLERATO		<i>Real Decreto 562/2017, de 2 de junio, por el que se regulan las condiciones para la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. [BOE, 3/6/2017]</i>	Materias que debe superar el alumno para la obtención del título.

ESO		-Resolución de 8 de mayo de 2017, de las Viceconsejerías de Educación no Universitaria, Juventud y Deporte y de Organización Educativa, por la que se dictan instrucciones para la celebración de las pruebas correspondientes a la evaluación final de los alumnos de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, para el curso académico 2016-2017	Regulación de la prueba de evaluación final de conocimientos y diagnóstico en 4º ESO.
ESO-BACHILLERATO		ORDEN 2199/2017, de 16 de junio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan los Diplomas de Aprovechamiento y de Mención Honorífica en Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad de Madrid. [BOCM, 27/06/2017]	
ESO-BACHILLERATO	Comunidad de Madrid	<i>Instrucciones conjuntas de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria y de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, sobre la aplicación de medidas para la evaluación de los alumnos con dislexia, otras dificultades específicas de aprendizaje o trastorno por déficit de atención e hiperactividad en las enseñanzas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato reguladas por la Ley</i>	Medidas e instrumentos de evaluación adaptados a alumnos con dislexia, DEA, TEAH

		<i>Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</i> [14 de diciembre de 2014]	
ESO- BACHILLERATO	ESTADO	<i>Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</i> [BOE, 4/05/206]	Regulación, organización y promoción de actividades extraescolares dentro y fuera del Centro.
ESO- BACHILLERATO	COMUNIDAD DE MADRID	ORDEN 1390/2020, del Consejero de Educación y Juventud por la que se establece el Calendario Escolar para el curso 2020/2021 en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid. -Instrucciones de las Viceconsejerías de Educación no Universitaria, Juventud y Deporte y de Organización Educativa sobre el comienzo de curso escolar 2020-2021 en centros públicos docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid	
ESO BACHILLERATO	– ESTADO	Real Decreto-ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria.	

1.2. COMPETENCIAS CLAVE

En el preámbulo de la LOMCE, se insiste en la importancia de las competencias clave, enmarcándolas y ajustándolas dentro de las orientaciones de la Unión Europea y de la UNESCO, que insisten en la consecución de dichas competencias: *“la adquisición de las competencias clave por parte de la ciudadanía como **condición indispensable para lograr que los individuos alcancen un pleno desarrollo personal, social y profesional que se ajuste a las demandas de un mundo globalizado y haga posible el desarrollo económico, vinculado al conocimiento**”*³

Siguiendo las pautas de organizaciones de carácter internacional, a saber, Unión Europea, UNESCO, OCDE, se insiste en la importancia de convertir las competencias en el eje vertebrador de la educación pues son principios ineludibles e inexcusables, para alcanzar el desarrollo integral del individuo en todos los ámbitos de la experiencia: personal, laboral, cívico, así como para alcanzar una mayor cohesión en Europa y más facilidad en la homologación de títulos a nivel internacional.

El saber competencial es un saber globalizador y complejo en el que el individuo combina habilidades prácticas, conocimientos teóricos, valores éticos, actitudes; es aplicable a la experiencia vital y al ámbito social, es un saber adaptable al contexto: *“Las competencias, por tanto, se conceptualizan como un **«saber hacer»** que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales”*...*“Así pues, el conocimiento competencial **integra un conocimiento de base conceptual: conceptos, principios, teorías, datos y hechos (conocimiento declarativo-saber decir); un conocimiento relativo a las destrezas, referidas tanto a la acción física observable como a la acción mental (conocimiento procedimental-saber hacer); y un tercer componente que tiene una gran influencia social y cultural, y que implica un conjunto de actitudes y valores (saber ser)**...Por otra parte, el aprendizaje por competencias favorece los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender, debido a la fuerte interrelación entre sus componentes: el conocimiento de base conceptual («conocimiento») no se aprende al margen de su uso, del «saber hacer»; tampoco se adquiere un conocimiento procedimental («destrezas») en ausencia de un conocimiento de base conceptual que permite dar sentido a la acción que se lleva a cabo.”*⁴

Las competencias clave deben ser abordadas desde todas las materias que integran el currículo y no deben ser entendidas como compartimentos estancos, pues son algo dinámico que

³Orden ECD76572015 por el que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación en Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato.

⁴Ibidem.

se va ampliando a lo largo de la vida, constituyendo la base para la adquisición de nuevos conocimientos.

Las Competencias Clave son:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

Se potenciará el desarrollo de las competencias Comunicación lingüística, Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

2. CONTEXTO

2.1. CONTEXTO DEL CENTRO

Nuestro IES está situado en la zona este de la localidad de Arganda del Rey. Están matriculados 940 alumnos, de los cuales 639 son de ESO y 209 de Bachillerato. En Bachillerato a distancia hay matriculados 92. Por nacionalidades tenemos 23 diferentes entre los que destacan los alumnos de nacionalidad rumana, marroquí, colombiana, venezolana y peruana principalmente. El criterio de agrupamiento en el primer ciclo de la ESO es el de la heterogeneidad de los grupos, en todos ellos hay alumnos repetidores, de compensatoria, con necesidades especiales, de distinto sexo, con distintas optativas. El reparto pretende ser un reflejo de la sociedad de Arganda del Rey y el objetivo es que los alumnos aprendan a convivir con compañeros que son muy diferentes a ellos pues constituimos una sociedad plural. Es por ello que es muy importante en el proceso de enseñanza-aprendizaje la atención a la diversidad.

2.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS GRUPOS EN CUANTO A APRENDIZAJE.

Para elaborar el perfil de nuestros alumnos nos basamos en:

- Las reflexiones recogidas en la Memoria del curso anterior.
- El diagnóstico inicial que los profesores de cada curso hacen de sus respectivos alumnos.

Dentro de todos los grupos de 1º y 2º ESO hay además que destacar el elevado número de alumnos que requieren atención específica y que están dispersos en todos los grupos de 1º y 2º ESO: de un lado en 1º ESO hay un total de 12 alumnos ACNEE, de otro lado en 2º ESO y PMAR I hay también 12. En 3º ESO y PMAR II hay 5 alumnos. En 4º ESO, hay 2 alumnos. En Bachillerato hay 2. Por otra parte, están los alumnos que forman parte del Programa de Compensación educativa: 13 en 1º ESO y 13 también en 2º ESO, con un importante desfase curricular debido a una deficitaria escolarización en unos casos y en otros por ser de origen extranjero y desconocer el idioma. Además, existe un grupo de alumnos que presenta dificultades específicas de aprendizaje (alumnos TDA-H, disléxicos, etc.): 5 en 1º ESO, 9 en 2º ESO y PMAR I, 4 en 3º ESO y PMAR II, 3 en 4º ESO y dos en Bachillerato.

Respecto a los alumnos que se incorporan a nuestro Centro desde el colegio traen consigo notables dificultades. Los resultados de la prueba de nivel han resultado mediocres. Estos resultados obedecen, por un lado, a las importantes dificultades detectadas en comprensión y expresión escrita y, por otro, a que los alumnos tienen todavía que recuperar ciertos hábitos de trabajo y subsanar cierto déficit que arrastran aún desde el confinamiento del curso 2019/2020. Ante estas circunstancias, la primera semana, previa a la prueba inicial, está dedicada a repasar aquellos contenidos que pudiesen estar menos asentados, con el fin de detectar posibles dificultades en comprensión y expresión escrita.

Algunos alumnos hispanoamericanos traen consigo graves deficiencias desde su país de origen y su incorporación es tardía al sistema educativo español. Hay que destacar la presencia de alumnos extranjeros que desconocen el idioma español por completo o que tienen un nivel muy bajo. Este curso, dadas las nuevas circunstancias, se inicia el curso sin Aula de enlace, por lo que la adquisición del idioma será más difícil para estos alumnos.

En general el estímulo para el aprendizaje, el estudio diario y el interés por la cultura en el entorno familiar es más bien bajo, al igual que la dedicación a la lectura. En ocasiones por problemas económicos y en otras por escasa implicación de la familia, a los profesores de lengua nos cuesta incentivar el gusto por la lectura y el interés por aprender.

Algunos alumnos muestran cierta falta de disciplina y propensión al incumplimiento de las normas básicas que deben regir en un centro educativo: respeto a los compañeros y al profesor, cuidados de los materiales comunes, limpieza etc. Todo ello redundará, naturalmente, en la dificultad de la creación de un ambiente de trabajo adecuado

3. DISEÑO CURRICULAR: 1º ESO

3.1. OBJETIVOS DE ETAPA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Pasamos a citar textualmente la finalidad última de la etapa educativa ESO *“La finalidad de la Educación Secundaria Obligatoria consiste en lograr que los alumnos adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo; prepararles para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.”*⁵

“La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.*
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.*
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.*
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.*
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.*

⁵ Principios generales y objetivos generales de etapa en RD 1105/2014 por el que se establece el currículo básico de ESO y BACHILLERATO, cap. III, art.10.1 y art.11; Decreto 48/2015 por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de Educación Secundaria Obligatoria, art. 2.2 y art. 3.

- f) *Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.*
- g) *Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.*
- h) *Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.*
- i) *Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.*
- j) *Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.*
- k) *Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.*
- l) *Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.*

OBJETIVOS DE MATERIA 1º ESO

1. Señalar los distintos elementos de la comunicación, identificando distintos canales y códigos e integrarlos en el lenguaje verbal, atendiendo a las principales características de la situación verbal y del contexto.
2. Expresarse oralmente y por escrito de forma coherente, considerando las diferentes situaciones de comunicación.
3. Resumir y sintetizar el contenido de los textos, oralmente y por escrito, distinguiendo ideas principales y secundarias.
4. Reconocer qué es un texto y diferenciar las tipologías textuales.
5. Analizar los elementos, la estructura, el tipo, la forma y procedimientos retóricos de textos narrativos, descriptivos, dialogados, expositivos y argumentativos.
6. Expresar valoraciones personales relativas a los textos, evitando juicios de valor y prejuicios racistas o sexistas.
7. Identificar las características de los textos periodísticos, sus géneros. Valorar de manera crítica los mensajes de los medios de comunicación.
8. Identificar los diferentes géneros literarios (lírica, novela, teatro), analizar sus rasgos más característicos y conocer los subgéneros literarios más relevantes.
9. Valorar la lectura como medio de enriquecimiento estético, cultural y cognitivo.
10. Leer comprensivamente textos literarios.
11. Utilizar la lectura como medio de enriquecimiento estético, cultural y cognitivo.
12. Desarrollar hábitos relacionados con la utilización de la escritura como vehículo de expresión de ideas, emociones y vivencias.
13. Identificar los principios fundamentales de la gramática española y sus normas de puntuación, acentuación y ortografía, para una utilización adecuada y precisa de la lengua.
14. Identificar los elementos formales del texto en los niveles fonético-fonológico, léxico-semántico y morfo-sintáctico, de acuerdo con la norma lingüística, utilizándolas en expresiones orales y escritas.
15. Distinguir y analizar las distintas categorías gramaticales.
16. Participar de forma activa y responsable en trabajos de equipo que impliquen tareas de planificación, búsqueda, selección y tratamiento de la información, apoyándose tanto en medios tradicionales como en las nuevas tecnologías.

17. Reconocer la realidad lingüística del Estado español y sus peculiaridades, analizando los fenómenos que se producen por la relación entre lenguas.
18. Hacer uso de técnicas de trabajo intelectual, que impliquen tareas de planificación, búsqueda, selección y tratamiento de la información, apoyándose tanto en medios tradicionales como en las nuevas tecnologías.
19. Identificar y utilizar diferentes recursos y fuentes de información para satisfacer necesidades de aprendizaje.

3.2. COMPETENCIAS CLAVE EN LA MATERIA. CONTRIBUCIÓN DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA A LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS CLAVE.

En el marco de la propuesta realizada por la Unión Europea y diferentes organismos internacionales se han identificado ocho Competencias Clave. La incorporación de competencias al Currículo permite destacar aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos, son aquellas competencias que debe haber desarrollado un joven al finalizar la Enseñanza Obligatoria para poder lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

Cada una de las materias contribuye al desarrollo de diferentes competencias y, al mismo tiempo, cada una de las competencias básicas admite ser trabajada desde diferentes materias. **La asignatura de Lengua castellana y Literatura en la Educación Secundaria Obligatoria tiene especialmente la finalidad de desarrollar la competencia comunicativa para facilitar al alumnado el uso de la lengua en la actividad social y el acceso a los textos literarios más significativos de nuestro ámbito cultural para que disfrute con su lectura.**

Nuestra materia contribuye de manera concreta a la consecución de las competencias básicas, descritas como sumo detalle en el marco legislativo⁶, de las siguientes maneras:

a) **Competencia lingüística:** la finalidad de la materia de Lengua castellana y literatura radica primordialmente en alcanzar un dominio en la competencia comunicativa (pragmática, lingüística, sociolingüística y literaria) de los alumnos, para que al término de la etapa educativa hayan adquirido las cuatro destrezas lingüísticas básicas (escuchar, hablar, leer y escribir). Tal desarrollo les permita construir el pensamiento, expresar e interpretar ideas acordes con la situación comunicativa en que se hallen. Por ello, desde nuestra materia se contribuye de manera decisiva y esencial a **la adquisición y consolidación de la competencia lingüística en el alumnado.**

La competencia comunicativa es el resultado de la “actuación comunicativa” del individuo en intercambios o contextos comunicativos sociales variados, en soportes diferenciados, como forma de expresión social o colectiva. El currículo de esta materia, al tener como meta el desarrollo de la capacidad para interactuar de forma competente mediante el lenguaje en las

⁶Tomamos como referente legal para las citas: *Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por el que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación en Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato*, en Art.3 “*Descripción de las competencias clave en el Sistema Educativo Español*”, Anexo I

diferentes esferas de la actividad social desarrollará habilidades y estrategias para el uso de nuestro idioma y la capacidad para tomar la lengua como objeto de observación y análisis.

En nuestro caso el punto de referencia es el idioma español, al ser la nuestra una Comunidad monolingüe. Hemos de matizar sin embargo que entre los alumnos que se integran en el sistema educativo español no todos poseen como lengua materna el español y constituye un reto particular de nuestra asignatura que dichos alumnos alcancen un nivel óptimo de competencia comunicativa al final de la ESO.

La adquisición de una óptima competencia comunicativa supone el uso *“de metodologías activas de aprendizaje (aprendizaje basado en tareas y proyectos, con problemas, en retos, etc.)”* La adquisición de los conocimientos lingüísticos deberá basarse en situaciones comunicativas concretas y contextualizadas *“componente pragmático-discursivo”* y *“sociocultural”*

El dominio de las habilidades y estrategias en la competencia comunicativa del español como lengua materna posibilita al alumno el aprendizaje de otros idiomas adquiridos (preferentemente el inglés, a día de hoy principal lengua internacional), sirviendo de esta forma la lengua madre como plataforma o base en la asimilación de la otra. Así contenidos gramaticales tales como identificación de categorías gramaticales, dominio de la conjugación verbal o identificación de funciones sintácticas, permitirá al hablante establecer una competencia lingüística más compleja al poder hacer gramática comparada y además facilitará la tarea de ampliar su enriquecimiento personal y aumentar sus posibilidades de comunicación en el ámbito de las relaciones sociales y culturales.

El perfeccionamiento de la competencia lingüística-comunicativa del individuo se va perfeccionando y enriqueciendo a lo largo de toda su vida.

Los enunciados y producciones discursivas se pueden transmitir a través de diferentes canales (oral, escrito, visual...) y códigos. Los medios de comunicación emiten los mensajes complejos que presentan gran variedad de códigos lo cual los hace más complejos (*“comunicación audiovisual o mediada por la tecnología”*) se trataría de construir una *“metacompetencia comunicativa”*⁷ a través del conocimiento e interacción entre códigos verbales y no verbales.

La competencia lingüística permite al individuo el acceso al saber tanto dentro como fuera del ámbito escolar, es la base para nuevos conocimientos y aprendizajes.

⁷ Concepto tomado de la Gramática del texto, véase Bañón Hernández, Antonio, *“Adolescencia, variación lingüística, competencia metacomunicativa y enseñanza de la lengua”*, Universidad de Almería.
Departamento de Lengua castellana y Literatura Programación curso 2021-2022

Destaquemos la relevancia de nuestra asignatura en **el fomento a la lectura como forma de desarrollar y enriquecer la competencia comunicativa.** *“En este sentido, es especialmente relevante en el contexto escolar la consideración de la lectura como destreza básica para la ampliación de la competencia en comunicación lingüística y el aprendizaje. Así, la lectura es la principal vía de acceso a todas las áreas, por lo que el contacto con una diversidad de textos resulta fundamental para acceder a las fuentes originales del saber”* Este esencial objetivo aparece reflejado tanto en el tratamiento de los contenidos transversales a través de las lecturas, en nuestro “Plan lector” y en la atención específica y rigurosa que hacemos de las lecturas obligatorias y opcionales en cada curso tanto de ESO como de Bachillerato.

El fomento de la lectura de textos literarios como no literarios es uno de los ejes vertebradores de nuestra materia, haciendo particular énfasis en la lectura de textos literarios que permitan al alumno conocer la tradición literaria en lengua española: *“...el desarrollo de las destrezas que conducen al conocimiento de los textos literarios, no solo en su consideración como canon artístico o en su valoración como parte del patrimonio cultural, sino sobre todo, y principalmente, como fuente de disfrute y aprendizaje a lo largo de la vida.”*

El Departamento de Lengua contribuye activamente, no sólo a través del plan lector sino también enseñando estrategias para el uso de la Biblioteca escolar del Centro, como de biblioteca de Arganda del Rey: localización, sistema de clasificación de los libros, ordenamiento y señalización de una Biblioteca, actividades de animación lectora...)

Esta competencia que nos ocupa es uno de los ejes de la materia, a modo de síntesis, nuestra contribución se podría sintetizar tal y como se recoge en la normativa:

“– El componente lingüístico comprende diversas dimensiones: la léxica, la gramatical, la semántica, la fonológica, la ortográfica y la ortoépica, entendida esta como la articulación correcta del sonido a partir de la representación gráfica de la lengua.

– El componente pragmático-discursivo contempla tres dimensiones: la sociolingüística (vinculada con la adecuada producción y recepción de mensajes en diferentes contextos sociales); la pragmática (que incluye las microfunciones comunicativas y los esquemas de interacción); y la discursiva (que incluye las macrofunciones textuales y las cuestiones relacionadas con los géneros discursivos).

– El componente socio-cultural incluye dos dimensiones: la que se refiere al conocimiento del mundo y la dimensión intercultural.

– El componente estratégico permite al individuo superar las dificultades y resolver los problemas que surgen en el acto comunicativo. Incluye tanto destrezas y estrategias

comunicativas para la lectura, la escritura, el habla, la escucha y la conversación, como destrezas vinculadas con el tratamiento de la información, la lectura multimodal y la producción de textos electrónicos en diferentes formatos; asimismo, también forman parte de este componente las estrategias generales de carácter cognitivo, metacognitivo y socioafectivas que el individuo utiliza para comunicarse eficazmente...

– Por último, la competencia en comunicación lingüística incluye un componente personal que interviene en la interacción comunicativa en tres dimensiones: la actitud, la motivación y los rasgos de personalidad.”

b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología:

Nuestra materia debe contribuir a la consecución de esta doble competencia, debido al elevado desarrollo alcanzado por las sociedades occidentales, el dominio del ámbito científico y matemático deviene elemento esencial. La asignatura de Lengua castellana participa de esta *“...activación de la competencia matemática (que) supone que el aprendiz es capaz de establecer una relación profunda entre el conocimiento conceptual y el conocimiento procedimental”* en tanto que incide en la capacidad de establecer progresivamente relaciones entre los conocimientos teóricos y su aplicación práctica.

La identificación y análisis de estructuras abstractas (sintagmas, oraciones) organizadas jerárquicamente; la interpretación de fenómenos que requieren razonamientos tales como relaciones causa-efecto, elaboración de inferencias, extracción de conclusiones, distinción de ideas principales y secundarias; la elaboración de procedimientos de síntesis como resúmenes, mapas conceptuales, cuadros sinópticos o la interpretación global de textos interrelacionando todos los niveles gramaticales con el componente pragmático.

Añadamos en este sentido una reflexión epistemológica más profunda de nuestra asignatura, pues la tradición gramatical está vinculada en buena medida a la lógica matemática, aludiremos a algunos hitos que siguen constituyendo la base en la enseñanza de la sintaxis y la comunicación:

- Teoría de la comunicación procede en su origen de la cibernética, los elementos de la comunicación y su posterior reinterpretación lingüística por parte de Roman Jakobson tiene pues origen científico.

- La gramática computacional que vincula las estructuras sintácticas con estructuras matemáticas, entendiéndolas como conjunto de reglas de formación. Se origina a partir de 1950 con Noam Chomsky es la llamada “ES-gramática”, que incluye las reglas de reescritura y el análisis de componentes de arriba-abajo y se basa en constituyentes sintácticos.

- La gramática de dependencias de Lucien Tesnière, que establece un vínculo (conexión) jerárquica entre las ideas expresadas, en las que hay elementos regentes y regidos, prescindibles e imprescindibles.

Por su parte, las competencias en ciencia y tecnología implican el desarrollo del pensamiento científico, de los métodos propios de la racionalidad científica y de las destrezas tecnológicas; pensamiento, métodos y destrezas que conducen a la adquisición de conocimientos y al contraste entre ideas. Es indudable que la mejora de la competencia comunicativa propicia el desarrollo cognitivo necesario para el pensamiento científico.

Por último, la formulación de juicios críticos sobre los hechos científicos y tecnológicos requiere una competencia comunicativa especializada. En nuestra asignatura se emplearán textos de divulgación científica en los que se expliquen fenómenos de los diferentes ámbitos (biología, geología, ingeniería...), ello permitirá enriquecer el léxico del alumno con términos especializados y conocer la complejidad de la realidad actual.

El uso correcto del lenguaje científico es una exigencia crucial de esta competencia. También es esencial en esta dimensión competencial la unificación del lenguaje científico como medio para procurar el entendimiento, así como el compromiso de aplicarlo y respetarlo en las comunicaciones científicas.

c) Competencia digital:

Esta competencia implica: "...el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, el empleo, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad...Esta competencia supone, además de la adecuación a los cambios que introducen las nuevas tecnologías en la alfabetización, la lectura y la escritura, un conjunto nuevo de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias hoy en día para ser competente en un entorno digital."

La adquisición de una adecuada competencia comunicativa que globalice el manejo de diferentes códigos, es la plataforma que permite la interpretación de textos digitales. El estudio más actual de la gramática tiene como unidad el HIPERTEXTO⁸, entendido como sistema de organización y representación de datos que se basa en la vinculación de fragmentos textuales o gráficos (hipervínculos) a otros fragmentos (lexías), lo cual permite al usuario acceder a la información no de forma secuencial, sino desde cualquiera de los ítems relacionados. Esta concepción de la información digital distribuida en redes hace que sea necesario enseñar a los

⁸ Concepto acuñado por Vannevar Bush en 1945
Departamento de Lengua castellana y Literatura

alumnos a manejar los links o enlaces, las enciclopedias digitales. La interpretación de hipertextos requiere el manejo de códigos variados: gráficos, textuales, icónicos,...

Nuestra asignatura además contribuye por el hecho de tener como objetivo proporcionar conocimientos y destrezas para la búsqueda y selección de información, así como para su reutilización en la producción de textos orales y escritos de carácter propio. La búsqueda de esta información requiere el uso adecuado de bibliotecas, hemerotecas o el dominio de las nuevas tecnologías de la información para obtener el máximo aprovechamiento en la fase de documentación a la hora de realizar trabajos de investigación. Les permite además crear sus propios trabajos y contribuir de esta manera al conocimiento colectivo de la comunidad virtual al manejar presentaciones en diferentes programas, creación y uso de blogs y de wikis o aprendizajes a través de *webquest* que posibilitan el desarrollo de aprendizajes. La realización guiada de estas búsquedas constituirá un medio para el desarrollo de la competencia digital; a ello también contribuye, por un lado, el hecho de que esta materia incluya el uso de soportes electrónicos en la composición de textos (planificación, ejecución del texto, revisión...) y, por otro, el uso que esta materia hace de los nuevos medios de comunicación digitales que implican un uso social y participativo que los alumnos deben conocer, valorar y utilizar de modo crítico y responsable.

A este respecto la normativa legal nos recuerda que *“en cuanto a la competencia digital, los contenidos, criterios y estándares de evaluación de la asignatura incorporan el conocimiento y uso de las principales aplicaciones informáticas: los sistemas de tratamiento de textos, bases de datos, almacenamiento y gestión de información, correo electrónico, etc. También se procura desarrollar en el alumnado la capacidad de buscar, obtener y tratar la información, así como de utilizarla de manera crítica y sistemática, evaluando su pertinencia y diferenciando entre información real y virtual”*.

Otra capacidad potenciada es la de utilizar herramientas informáticas para producir, presentar y comprender información de complejidad progresiva y tener la habilidad necesaria para acceder a servicios basados en Internet, buscarlos y utilizarlos; pero, al mismo tiempo, también la capacidad de saber cómo emplear las Tecnologías de la Información y la Comunicación en apoyo del pensamiento crítico, la creatividad y la innovación.

d) Competencia para aprender a aprender: el acceso al conocimiento y a la construcción del pensamiento mediante el lenguaje se relaciona directamente con esta competencia. Igualmente, los contenidos de reflexión sobre la lengua recogen conocimientos de tipo conceptual (metalenguaje gramatical) y procedimental (capacidad para analizar, contrastar,

ampliar y reducir enunciados mediante el uso consciente de ciertos mecanismos gramaticales, sustituir elementos del enunciado por otros gramaticalmente equivalentes, uso de diferentes esquemas sintácticos para expresar una idea, diagnosticar errores y repararlos, etc.,) que se adquieren en relación con las actividades de comprensión y creación de textos. Nuestra asignatura es pues esencial como base para la adquisición de aprendizajes a lo largo de toda la vida en contextos formales y no formales y como motivación para iniciar nuevos aprendizajes. *“Puesto que la lengua es el medio por el que se transmiten todos los conocimientos, la contribución de la asignatura a la competencia en aprender a aprender es muy importante, ya que “aprender a aprender” exige la adquisición de las capacidades básicas fundamentales necesarias para el aprendizaje como son la lectura y la escritura. Además, los alumnos deben ser capaces de organizar su propio aprendizaje y de evaluar su propio trabajo, de ahí la relevancia que se le otorga en Lengua Castellana y Literatura al desarrollo de habilidades de revisión del aprendizaje alcanzado, asociado a prácticas de autocorrección o de corrección compartida, para así aprender del error y evitar el riesgo de consolidarlo”.*

Se aprende a hablar y a escuchar, a leer y a escribir para la interacción comunicativa, pero también para adquirir nuevos conocimientos: el lenguaje además de un instrumento esencial de comunicación, es un medio de representación del mundo y está en la base del pensamiento y del conocimiento. El acceso al saber y a la construcción de conocimientos mediante el lenguaje se relaciona directamente con la competencia de **aprender a aprender**.

e) Competencia sociales y cívicas:

La sociedad actual es cambiante y dinámica, sus problemas son cada vez más diversificados y complejos el aprendizaje de la lengua concebido como desarrollo de la competencia comunicativa contribuye decisivamente al desarrollo de esta competencia, entendida como un conjunto de habilidades y destrezas para las relaciones, la convivencia, el respeto y el entendimiento entre las personas, dentro del marco de los valores democráticos. En efecto, aprender lengua es aprender a comunicarse con los otros, a comprender lo que éstos transmiten y a aproximarse a otras realidades. La educación lingüística tiene un componente estrechamente vinculado con esta competencia: la constatación de la variedad de los usos de la lengua y la diversidad lingüística y la valoración de todas las lenguas como igualmente aptas para desempeñar las funciones de comunicación y representación.

La lengua es una herramienta de interrelación con el mundo y la base de las relaciones humanas; la convivencia se sustenta siempre en la comunicación y el diálogo entre los miembros de una comunidad. Aprender una lengua es aprender a comunicarse con los otros, a comprender

lo que estos transmiten y el medio para aproximarnos a otras realidades. Por otra parte, sirve para constatar la variedad de los usos de la lengua y la diversidad lingüística y valorar que todas las lenguas son igualmente aptas y necesarias para desempeñar las funciones de comunicación y representación. También se contribuye al desarrollo de esta competencia en la medida en que se analizan los modos mediante los que el lenguaje transmite prejuicios e imágenes estereotipadas del mundo, con el objetivo de contribuir a la erradicación de los usos discriminatorios del lenguaje. Así pues, mejorar la competencia lingüística significa una mejora de la competencia social y ciudadana, pues el lenguaje es el vehículo para comprender, respetar y aceptar a los demás así como el medio para integrarse en la sociedad de la que formamos parte:

“Los elementos fundamentales de esta competencia incluyen el desarrollo de ciertas destrezas como la capacidad de comunicarse de una manera constructiva en distintos entornos sociales y culturales, mostrar tolerancia, expresar y comprender puntos de vista diferentes, negociar sabiendo inspirar confianza y sentir empatía. Las personas deben ser capaces de gestionar un comportamiento de respeto a las diferencias expresado de manera constructiva...”

La competencia cívica se basa en el conocimiento crítico de los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos humanos y civiles, así como de su formulación en la Constitución española, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y en declaraciones internacionales, y de su aplicación por parte de diversas instituciones a escala local, regional, nacional, europea e internacional.”

f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

El aprendizaje de una lengua contribuye de forma especial a fomentar la autonomía e iniciativa personal, porque ayuda a desarrollar un pensamiento crítico y a formar las opiniones propias de los alumnos, que mejoran la autoestima del individuo y lo ayudan a integrarse en la sociedad de una forma constructiva y crítica. En la enseñanza de la Lengua encontramos una buena herramienta que brinda a los alumnos la oportunidad de desarrollar sus capacidades, destreza que se afianza con la autoevaluación y coevaluación de los logros obtenidos en el aprendizaje.

La actual normativa insiste en que “la materia de Lengua Castellana y Literatura contribuye al adecuado desarrollo de la competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, puesto que aporta las herramientas y los conocimientos necesarios para una comunicación eficaz en los ámbitos personal, social, académico y profesional en los que se desenvuelven las personas. También contribuye en la medida en que se desarrollan habilidades como la capacidad para trabajar de manera colaborativa dentro de un grupo y actitudes como la predisposición a actuar de una forma creadora e imaginativa.”

Por otra parte, aprender a usar la lengua es también aprender a analizar y resolver problemas, trazar planes y emprender procesos de decisión, ya que una de las funciones del lenguaje es regular y orientar nuestra propia actividad. Por eso, la adquisición de habilidades lingüísticas contribuye a progresar en la iniciativa personal y en la regulación de la propia actividad con progresiva autonomía.

g) Competencia cultural y artística: la lectura, la interpretación y la valoración de las obras literarias contribuyen de manera relevante al desarrollo de esta competencia, entendida como una aproximación al patrimonio literario y a unos temas que son expresión de preocupaciones esenciales del ser humano. Su contribución será más relevante si lo relacionamos con otras manifestaciones artísticas como la pintura, la música o el cine y desde la materia de Lengua castellana y Literatura es patente la relación existente del hecho literario con cualquiera de las demás artes: pintura, escultura, teatro, cine, música, etc.

Dentro de esta materia, la lectura, interpretación y valoración crítica de las obras literarias contribuyen de forma relevante al desarrollo de la competencia en conciencia y expresiones culturales. Contribuyen a ampliar y consolidar la adquisición de esta competencia tanto el interés por la lectura como fuente de acceso al conocimiento y como instrumento de ocio y diversión que permite explorar mundos diferentes; el interés por la escritura como instrumento de comunicación capaz de analizar y regular los sentimientos; y la reflexión sobre la conexión entre la literatura y el resto de las artes, como la música, la pintura o el cine.

Por último, el conocimiento de la realidad plurilingüe de España y de las variedades lingüísticas, y su valoración como muestra de la riqueza de nuestro patrimonio histórico y cultural también contribuyen al desarrollo de esta competencia. También se contribuye a esta competencia procurando que el mundo social de la literatura (autores, críticos, acceso a bibliotecas, librerías, catálogos o la presencia de lo literario en la prensa) adquiera sentido para el alumnado.

3.3. ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL CURRÍCULO EDUCACIÓN SECUNDARIA

La legislación educativa insiste en la importancia de trabajar los elementos transversales desde todas las materias que integran el currículo, siguiendo con ello las recomendaciones del Consejo de Europa y del Parlamento europeo para configurar una educación en valores: *“...se aborda la necesidad de forma transversal al incorporar la educación cívica y constitucional a todas las asignaturas durante la educación básica, de forma que la adquisición de competencias*

*sociales y cívicas se incluyan en la dinámica cotidiana de los procesos de enseñanza aprendizaje*⁹

Recogiendo esta reflexión, en la normativa de desarrollo se recogen estos contenidos transversales que no son materias añadidas, sino un conjunto de conocimientos, hábitos, valores, etc., deben entrar a formar parte del desarrollo de todas y cada una de las materias básicas en que se organiza el currículo.

Tal como se establece en los decretos de currículo¹⁰ **la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional** deberán trabajarse en todas las materias.

De una manera general, entendemos por elementos transversales del currículo aquellos **contenidos educativos dirigidos a la formación en valores** que deben estar presentes en todas las asignaturas. Tienen un valor decisivo para el desarrollo personal e integral del alumno y para un proyecto de sociedad más libre, pacífica y respetuosa con las personas y con el medio ambiente. Y dado que se refieren a problemas y preocupaciones fundamentales en nuestra sociedad, deben impregnar nuestra actividad docente y estar presentes en el aula de forma permanente. Hay cuestiones trascendentales que no se abordan de forma exclusivamente académica como el trabajo del desarrollo y construcción personal y ciudadana. Nos encontramos con la necesidad de educar a los alumnos en valores y ayudarles a aprender a vivir, adoptando una forma de vida que sea posible sostener, para crear ciudadanos libres, autónomos y con principios para enfrentarse de forma crítica en la sociedad que les acoge. Esta sociedad demanda que no sólo se transmitan conocimientos, sino que las escuelas formen a personas que sean capaces de vivir y convivir en el respeto, la libertad y los principios democráticos.

Se fomentará y trabajará el desarrollo de elementos transversales como:

- **Educación para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres**, cuyos objetivos serían evitar la explotación y el abuso por razón de sexo y promover el rechazo a cualquier tipo de estereotipo o contenido sexista.
- **Prevención de la violencia**; el objetivo final es desarrollar actitudes de rechazo a actitudes violentas en diferentes vertientes: de género, terrorista o la ejercida por discriminación racial, religiosa o personal. Aquí incluiríamos el Holocausto judío.

⁹ LOMCE, Preámbulo, XV

¹⁰ R.D. 1105/2014, por el que establece el currículo básico de ESO y Bachillerato, art. 6 y en Decreto 48/2015, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, art. 9.

- **Educación en la tolerancia y respeto a los valores personales y cívico-sociales:** se basaría en respetar los derechos humanos y evitar discriminación por razón de raza, (racismo y xenofobia) y creencias (intolerancia religiosa).
- **Educación cívica y constitucional,** con el objeto de fomentar los valores de libertad, justicia, igualdad, democracia y pluralismo político.
- **Resolución de conflictos,** en la vida familiar, social y personal.
- **El espíritu emprendedor** a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico. Aquí incluiríamos el respeto a todos los integrantes del proceso laboral (trabajadores y empresarios)
- **Educación para la salud** promoviendo la actividad física y la dieta equilibrada como elementos habituales en el comportamiento de los adolescentes.
- **La educación vial, los primeros auxilios y la prevención de accidentes.**
- **El medio ambiente y el desarrollo sostenible,** así como las situaciones de riesgo derivadas del uso de las nuevas tecnologías.

Desde un punto de vista práctico, la transversalidad implica la **selección, organización y aprovechamiento de los elementos del currículo ya existentes con el fin de hacer explícitos los valores que tratamos de transmitir** a lo largo de la etapa.

En concreto, y dentro del área de Lengua Castellana y Literatura, se prestará especial atención al hecho de que los alumnos sean conscientes de que la lengua no constituye únicamente un código para transmitir información, sino que también es una herramienta de construcción del pensamiento y de exteriorización de la propia personalidad y una manifestación de la tradición y la cultura. En este sentido, se hará especial hincapié en la **sensibilización crítica hacia los aspectos de la lengua que reflejan valores y prejuicios** (clasistas, sexistas, racistas...).

Dado que la lengua es un medio de representación de la realidad, del individuo y la sociedad, los elementos transversales estarán muy presentes en el área de Lengua Castellana y Literatura, aunque su tratamiento se puede articular muy especialmente en torno a varios ejes:

- A. La **selección de textos y lecturas**, ya que la mayoría de ellos transmite una serie de valores muy positivos para el desarrollo personal y social del alumno a través de temas como la discriminación por razones de clase, de sexo, de raza o de religión; la diversidad cultural (lenguas, pueblos, costumbres, tradiciones); la conservación del medio ambiente;

los límites de la libertad personal; el uso de tópicos relacionados con los distintos sexos; la importancia de la constancia, el esfuerzo y el sacrificio para la consecución de unas metas u objetivos determinados; el respeto al medio ambiente; la reflexión sobre la paz; los hábitos de consumo; la amistad, la solidaridad, etc. Podremos aprovechar los textos disponibles en el libro de texto del alumno, se incluye la educación en valores de manera continua y con un carácter interdisciplinar y de una forma atractiva. Dentro del libro de texto se aprovecharán especialmente en las **secciones finales de cada unidad**, que contienen actividades para relacionar la literatura con otras artes y disciplinas y fomentar la educación en valores. Por ejemplo, hay textos que aluden a los riesgos que supone el mal uso de las nuevas tecnologías y de las redes sociales, a la desigualdad social o de género y sus consecuencias, etc.

Es esencial en este sentido **el aprovechamiento en el aula de los textos periodísticos (noticias, reportajes, entrevistas...)** pues además de su actualidad, vienen a ser una herramienta de concienciación y actitudes de solidaridad hacia recientes catástrofes naturales y humanitarias (las recientes inundaciones en el levante español, la devastación provocada por desastres naturales), el drama de los refugiados, explotación y miseria en el continente africano, los conflictos bélicos que asolan a diferentes países...)

El análisis de **textos publicitarios** y los distintos códigos que los integran permite formar a los alumnos en el espíritu crítico y evitar malos hábitos de consumo, estereotipos y manipulación.

Las actividades relativas a la interrelación de códigos verbales y no verbales permitirán profundizar en el significado de las señales de tráfico (signos icónicos, símbolos e indicios) o en el conocimiento de símbolos constitucionales tales como el escudo nacional.

- B. **La promoción por parte del profesor de actividades y actitudes** (debates, discusiones, exposiciones, participación activa) que permitan al alumno reflexionar sobre los temas tratados, reproducir vivencias y valores del mundo exterior y expresar sus ideas sobre los distintos temas valorando las opiniones de sus compañeros. Los **debates** son muy productivos porque, además de permitirnos trabajar la expresión oral, fomenta “la mejora de la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el diálogo...”. Además, la temática de los mismos, pueden ajustarse a cualquiera de los elementos transversales. Por ejemplo, “la importancia de la vida activa, saludable y autónoma”, “el terrorismo en España” ...

Trabajos de temática libre, en los que ellos deban indagar *motu proprio*, organizar la información...pueden servir para impulsar la creatividad y la autonomía.

- C. **La elección de una metodología adecuada** (por ejemplo: trabajo en equipo, trabajo cooperativo, etc.) que favorezca la cooperación y la responsabilidad personal en el cumplimiento de tareas, la valoración de diversos puntos de vista. Con la metodología también podemos trabajar los elementos transversales. Y es que, por ejemplo, con los agrupamientos mixtos fomentaremos igualdad entre hombres y mujeres, la convivencia entre individuos de distinta raza...Con los trabajos en grupos, la resolución pacífica de conflictos, la libertad, la justicia...
- D. **Plan lector** (lecturas, cómic y álbumes gráficos, adecuados a los diferentes contenidos transversales)
- E. Uso de **páginas web** sobre derechos humanos, seguridad vial...en las que haya recursos y actividades apropiadas para el aula.
- F. **Plan de películas**. Teniendo en cuenta que la “Comunicación audiovisual” es un elemento transversal, en nuestra asignatura el uso del cine para el análisis de la narración audiovisual, recreación obras literarias y transmisión de valores deviene un elemento de apoyo de enorme interés.

3.4. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 1º ESO¹¹

Bloque 1. Comunicación oral: escuchar y hablar

Escuchar

1. Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con el ámbito de uso: personal, académico/escolar y social.

- Interpretación de manera adecuada de informaciones procedentes de los medios de comunicación audiovisual, especialmente de los programas de carácter informativo.

Hablar

1. Conocimiento y uso progresivamente autónomo de las estrategias necesarias para la producción y evaluación de textos orales.

- Exposición ordenada de las ideas a partir de un guion previamente elaborado.

- Acomodación del ritmo expositivo al contenido expresado, distribuyendo adecuadamente pausas y silencios.

Bloque 2. Comunicación escrita: leer y escribir

Leer

1. Lectura de un texto en prosa en voz alta.

- Resumen oral y escrito del texto leído.

2. Conocimiento y uso de las técnicas y estrategias necesarias para la comprensión de textos escritos.

- Lectura de un texto completo resolviendo con ayuda del diccionario las dudas significativas que pudieran suscitar ciertas palabras.

- Localización en un texto escrito de una determinada información.

3. Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos escritos de ámbito personal, académico/escolar y ámbito social (instrucciones varias, normas sociales, correspondencia comercial, etc.).

Escribir

1. Conocimiento y uso de las técnicas y estrategias para la producción de textos escritos: planificación, obtención de datos, organización de la información, redacción y revisión del texto.

- La escritura como proceso.

- Escritura de textos relacionados con el ámbito personal, académico/escolar y ámbito social (cartas, correos electrónicos, etc.).

¹¹ Decreto 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

- Producción de textos narrativos y descriptivos a partir de la información suministrada por textos de referencia que sirvan de modelo.
- Elección de la estructura textual más idónea -narrativa y/o descriptiva- en razón del contenido que se desee expresar.
- Presentación de los trabajos manuscritos cuidando la forma de expresión y observando una esmerada limpieza.

2. Realización de resúmenes y esquemas de un texto escrito.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua

La palabra. Clases de palabras.

1. El reconocimiento, uso y explicación de las categorías gramaticales: sustantivo, adjetivo, determinante, pronombre, verbo, adverbio, preposición, conjunción e interjección.

- El sustantivo y el adjetivo. Diferenciación de los nombres y de los adjetivos por su género y número.
- Los determinantes. Distinción de las distintas formas de los determinantes demostrativos, posesivos, numerales, indefinidos, interrogativos y exclamativos.
- El pronombre. Distinción de las formas de los pronombres personales según la persona gramatical y su carácter tónico o átono.
- El verbo. Identificación de las características formales de los verbos. Conjugación de los verbos auxiliares. Identificación por su persona, número, modo, tiempo y voz de cualquier forma verbal, ya sea regular o irregular.
- El adverbio. Características y tipos de adverbios.
- La preposición y la conjunción. Identificación de las preposiciones propias. Identificación de los distintos tipos de conjunciones.
- Identificación y uso de las interjecciones.

2. Reconocimiento, uso y explicación de los elementos constitutivos de la palabra.

Procedimientos para formar palabras.

- Estructura de la palabra. Raíz (lexema), prefijos y sufijos (morfemas).
- Palabras compuestas y derivadas.
- Recopilación de las principales voces onomatopéyicas formadas para significar el sonido que imitan o recrean.
- Agrupamiento de las palabras por familias léxicas.

3. Comprensión e interpretación de los componentes del significado las palabras: denotación y connotación. Conocimiento reflexivo de las relaciones semánticas que se establecen entre las palabras.

- Diferenciación de las clases de antónimos en función de las distintas relaciones de oposición existentes entre dos palabras.
- Identificación de palabras sinónimas según el contexto.
- Determinación del valor polisémico de palabras de uso en razón del contexto.
- Identificación de palabras homónimas.
- Distinción entre el significado objetivo y subjetivo de las palabras.

4. Conocimiento, uso y valoración de las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz, tanto en textos manuscritos como digitales.

- Colocación correcta del acento gráfico en las palabras que lo requieran.
- Valoración y uso adecuado de los signos de puntuación.
- Uso correcto de las letras de acuerdo con las principales reglas ortográficas.

5. Manejo de diccionarios y otras fuentes de consulta en papel y formato digital sobre el uso de la lengua.

- Elaboración, con ayuda del diccionario, de glosarios por materias y campos del saber, con el vocabulario específico que se vaya incorporando al propio acervo lingüístico.

Las relaciones gramaticales.

1. Reconocimiento, identificación y explicación del uso de los distintos grupos de palabras: grupo nominal, adjetival, preposicional, verbal y adverbial y de las relaciones que se establecen entre los elementos que los conforman en el marco de la oración simple.

- Identificación del sintagma como el conjunto de palabras relacionadas en torno a un núcleo que desempeñan una misma función sintáctica.
- Diferenciación de los distintos tipos de sintagmas: nominal, preposicional, adjetival, verbal y adverbial.
- Reconocimiento de los constituyentes inmediatos de la oración (núcleos nominal y verbal) y de la concordancia de número y persona que existe entre ellos.

2. Reconocimiento, uso y explicación de los elementos constitutivos de la oración simple: sujeto y predicado.

- Distinción en una oración del sujeto y del predicado.
- El sujeto. Identificación del núcleo nominal y de sus términos adyacentes.

- El predicado. Diferenciación de los distintos tipos de predicado -nominal y verbal- y de la estructura de uno y otro.
- Reconocimiento de oraciones unimembres en las que la estructura sujeto-predicado no aparece de forma expresa.

Bloque 4. Educación literaria

Plan lector

1. Lectura libre de obras de la literatura española y universal y de la literatura juvenil como fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo para lograr el desarrollo de sus propios gustos e intereses literarios y la autonomía lectora.

Introducción a la literatura a través de los textos

1. Aproximación a los géneros literarios a través de la lectura y explicación de fragmentos significativos, o de textos completos.

- El lenguaje literario y sus recursos lingüísticos.
- Identificación, mediante las oportunas lecturas, de los principales héroes novelescos de la literatura universal y descubrimiento de la posible vigencia, en la realidad actual del lector, de los valores que encarnan.
- Lectura comentada y recitación de poemas. Identificación por sus caracteres formales de un poema lírico, popular o culto.
- Lectura y dramatización de textos teatrales. Identificación de las características formales de toda obra dramática.
- Diferenciación por su contenido y finalidad, de los dos grandes géneros dramáticos (tragedia y comedia).
- Asistencia a una representación teatral y participación en clase en sesiones de teatro leído.

Creación

1. Redacción de textos de intención literaria a partir de la lectura de textos utilizando las convenciones formales del género y con intención lúdica y creativa.

- Composición de textos con intencionalidad literaria expresa, en prosa y en verso, por imitación de modelos de referencia.

2. Consulta y utilización de fuentes y recursos variados de información para la realización de trabajos.

Los contenidos del currículo se organizan en cuatro bloques:

Bloque 1: Comunicación oral: escuchar y hablar.

Bloque 2: Comunicación escrita: leer y escribir.

Bloque 3: Conocimiento de la lengua.

Bloque 4: Educación literaria

Los contenidos de dichos bloques están presentes en cada una de las unidades didácticas. Se ha preferido la organización de los contenidos en unidades mixtas, con contenidos literarios y lingüísticos, porque nos ofrece la oportunidad de aprovechar los textos literarios como excusa para profundizar en los contenidos lingüísticos, los textos literarios suelen resultar atractivos al alumnado. Partimos de ellos, pero profundizamos en todo tipo de textos. Ello no excluye el estudio de otros textos de la vida cotidiana como notas, cartas, avisos, debates, conversaciones espontáneas o planificadas, etc.

Los bloques 1 y 2, relativos a comprensión y expresión oral y escrita se incorporan a todas las unidades del libro, pues consideramos que es uno de los ejes vertebradores. De este modo actividades tales como lectura comprensiva de textos, redacción, dictados, elaboración de resúmenes y otros procedimientos de síntesis, ejercicios de ortografía, estarán presentes en todas y cada una de las unidades didácticas.

La distribución temporal de los contenidos se realiza teniendo en cuenta el libro de texto empleado en clase: ***Lengua castellana y Literatura, 1º ESO, J.M. Pantoja Rivero; L. Espí Jimeno; B. González Gallego; E. Mateos Donaire; E. Sales Dasí. Editorial Mc Graw. 2015.***

En cuanto al reparto de los contenidos del currículo en relación con el libro, proponemos la siguiente secuenciación:

- Primera evaluación: unidades 1, 2, 3 y 4.
- Segunda evaluación: unidades 5, 6, 7 y 8
- Tercera evaluación: unidades 9, 10, 11 y 12

PRIMER TRIMESTRE: UNIDADES 1, 2, 3, 4.			
Los bloques 1 y 2 de contenidos serán trabajados en todas las unidades didácticas			
UNIDAD 1	COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA	CONOCIMIENTO DE LA LENGUA	EDUCACIÓN LITERARIA
	<p>-Comunicación. Comunicación verbal y no verbal. Código verbal oral y escrito. El signo, tipos de signo.</p> <p>-Lectura de un texto en voz alta. Resumen oral y escrito de lo leído.</p> <p>-Conocimiento y uso de las técnicas necesarias para la comprensión de los textos escritos.</p> <p>-Lectura de un texto resolviendo con ayuda del diccionario las dudas significativas.</p> <p>-Localización en un texto escrito de una determinada información.</p> <p>-Conocimiento y uso de las técnicas y estrategias para la producción de textos escritos: planificación, organización de la información, redacción y revisión de un texto. Presentación de los trabajos manuscritos cuidando la expresión y con una esmerada limpieza.</p>	<p>- Morfología. Reconocimiento, uso y explicación de los elementos constitutivos de la palabra. Procedimientos para la formación de palabras.</p> <p>-Estructura de la palabra. Unidades morfológicas: lexemas y morfemas.</p> <p>-Conocimiento, uso y valoración de las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz. Las normas de acentuación.</p> <p>- Manejo de diccionarios y otras fuentes de consulta en papel o formato digital sobre el uso de la lengua.</p>	<p>- La literatura. Elementos de la comunicación literaria. La ficcionalidad.</p> <p>-Redacción de textos de intención literaria a partir de la lectura de textos utilizando las convenciones formales del género y con intención lúdica y creativa.</p>
UNIDAD 2	<p>-Lectura, comprensión y valoración de textos escritos de ámbito personal, académico y social: los textos de la vida cotidiana: instrucciones, normas y avisos</p> <p>-Lectura de un texto en prosa en voz alta. Resumen oral y escrito del texto leído</p> <p>- Lectura de un texto</p>	<p>-España, diversidad lingüística.</p> <p>-Lengua y dialecto. Lenguas de España.</p> <p>-Dialectos históricos y dialectos del español.</p> <p>-El español en el mundo.</p> <p>-Morfología y léxico: palabras simples y compuestas.</p> <p>-Conocimiento, uso y</p>	<p>-Aproximación a los géneros literarios a través de la lectura y explicación de fragmentos, o de textos completos</p> <p>-Redacción de textos de intención literaria a partir de la lectura de textos utilizando las convenciones formales</p>

	<p>completo resolviendo con ayuda del diccionario las dudas significativas que pudieran suscitar ciertas palabras</p> <p>-Localización en un escrito de una determinada información.</p> <p>-Realización de resúmenes de un texto escrito.</p> <p>-Presentación de los trabajos manuscritos cuidando la forma de expresión y observando una esmerada limpieza.</p>	<p>valoración de las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz.</p> <p>Diptongos e hiatos.</p> <p>-Uso de diccionarios y otras fuentes de consulta en papel o formato digital sobre el uso de la lengua</p>	<p>de género.</p> <p>-Composición de textos con intencionalidad literaria expresa, en prosa, por imitación a los modelos de referencia.</p>
UNIDAD 3	<p>-Lectura, comprensión y valoración de textos escritos de ámbito personal, académico y social: los textos de la vida cotidiana: notas y cartas.</p> <p>- Lectura de un texto en prosa en voz alta. Resumen oral y escrito del texto leído</p> <p>- Lectura de un texto completo resolviendo con ayuda del diccionario las dudas significativas que pudieran suscitar ciertas palabras.</p> <p>- Localización en un escrito de una determinada información.</p>	<p>-Reconocimiento, uso y explicación de categorías gramaticales: sustantivo.</p> <p>-Sustantivo. Género, número. Clasificación del sustantivo y función.</p> <p>-Agrupamientos de las palabras en familias léxicas.</p> <p>-Conocimiento, uso y valoración de las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz. Tilde diacrítica.</p>	<p>- Aproximación a los géneros literarios a través de la lectura y explicación de fragmentos, o de textos completos</p> <p>- Género narrativo. Elementos de la narración.</p> <p>- Redacción de textos de intención literaria a partir de la lectura de textos utilizando las convenciones de género y con intención lúdica y creativa.</p> <p>-Composición de textos con intencionalidad literaria expresa, en prosa, por imitación a los modelos de referencia.</p>
UNIDAD 4	<p>- Lectura, comprensión y valoración de textos escritos de ámbito personal, académico: texto expositivo y argumentativo.</p> <p>Lectura de un texto en voz alta. Resumen oral y escrito de lo leído.</p> <p>-Lectura de un texto completo resolviendo con</p>	<p>-El reconocimiento, uso y explicación de categorías gramaticales: verbo</p> <p>-Verbo. Identificación de las características formales de los verbos: persona, número, voz, tiempo y modo de cualquier forma verbal ya sea regular o irregular.</p>	<p>-Subgéneros narrativos: mito, fábula, leyenda y epopeya.</p> <p>-Identificación, mediante las oportunas lecturas, de los principales héroes novelescos de la literatura universal y</p>

	<p>ayuda del diccionario las dudas significativas que pudieran suscitar algunas palabras.</p> <p>-Localización en un texto escrito de una determinada información.</p>	<p>-Conjugación de los verbos auxiliares.</p> <p>-Comprensión e interpretación de los componentes del significado de las palabras: denotación, connotación.</p> <p>-Conocimiento reflexivo de las relaciones semánticas que se establecen entre las palabras: campo semántico.</p> <p>-Conocimiento, uso y valoración de las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz: Mayúsculas.</p>	<p>descubrimiento de la posible vigencia, en la realidad actual del lector, de los valores que encarnan.</p> <p>-Composición de textos con intencionalidad literaria expresa, en prosa, por imitación a los modelos de referencia.</p>
--	--	--	--

PLAN LECTOR¹² PRIMER TRIMESTRE

Lectura de obras o fragmentos de obras de la literatura española y universal y de la literatura juvenil como fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo para lograr el desarrollo de sus propios gustos e intereses literarios y su autonomía lectora.

Lectura como mínimo de una obra literaria completa. Actividades de comprensión oral y escrita, ejercicios de escritura y síntesis.

📖 *El pan de la guerra*, Deborah Ellis

📖 *El fabuloso mundo de las letras*, Jordi Serra i Fabra

SEGUNDO TRIMESTRE: UNIDADES 5,6,7,8			
Los bloques 1 y 2 de contenidos serán trabajados en todas las unidades didácticas			
UNIDAD 5	COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA	CONOCIMIENTO DE LA LENGUA	EDUCACIÓN LITERARIA
	<p>-Producción de textos narrativos a partir de la información suministrada por textos de referencia que sirvan de modelo.</p> <p>- Elección de una escritura textual más idónea (narrativa) en razón del</p>	<p>- El reconocimiento, uso y explicación de categorías gramaticales: verbo</p> <p>- La conjugación verbal.</p> <p>- Los verbos defectivos y sus clases.</p> <p>-Conocimiento, uso y valoración de las normas</p>	<p>- Aproximación a los géneros literarios a través de la lectura y explicación de fragmentos, o de textos completos</p> <p>- Subgéneros narrativos en prosa: novela,</p>

¹² El “Plan de fomento a la lectura” queda explicado y detallado en el punto 3.5.3 de la Programación.

	<p>contenido que se desee expresar.</p> <p>-Lectura, comprensión y valoración de textos escritos de ámbito personal, académico y social: la narración no literaria (diario, memorias, autobiografía, noticia)</p> <p>-Lectura de un texto en prosa en voz alta. Resumen oral y escrito del texto leído</p> <p>- Lectura de un texto completo resolviendo con ayuda del diccionario las dudas significativas que pudieran suscitar ciertas palabras</p> <p>-Localización en un escrito de una determinada información.</p> <p>-Realización de resúmenes de un texto escrito.</p> <p>-Presentación de los trabajos manuscritos cuidando la forma de expresión y observando una esmerada limpieza.</p>	<p>ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz. Uso de G/J</p>	<p>cuento y microrrelato.</p> <p>-Identificación, mediante las oportunas lecturas, de los principales héroes novelescos de la literatura universal y descubrimiento de la posible vigencia, en la realidad actual del lector, de los valores que encarnan.</p> <p>- Redacción de textos de intención literaria a partir de la lectura de textos utilizando las convenciones de género y con intención lúdica y creativa. Composición de textos con intencionalidad literaria expresa, en prosa, por imitación a los modelos de referencia.</p>
UNIDAD 6	<p>-Producción de textos descriptivos a partir de la información suministrada por textos de referencia que sirvan de modelo.</p> <p>- Elección de una escritura textual más idónea (descriptiva) en razón del contenido que se desee expresar.</p> <p>-Lectura, comprensión y valoración de textos escritos de ámbito personal, académico y social: los tipos de descripción (etopeya, prosopografía, caricatura, topografía)</p> <p>-Lectura de un texto en prosa en voz alta. Resumen oral y escrito del texto leído</p>	<p>- Reconocimiento, uso y explicación de categorías gramaticales: adjetivo.</p> <p>- Género, número y grado.</p> <p>-Conocimiento, uso y valoración de las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz. Uso de B/V</p>	<p>- Aproximación a los géneros literarios a través de la lectura y explicación de fragmentos, o de textos completos</p> <p>- La poesía lírica</p> <p>-El lenguaje literario y sus recursos lingüísticos.</p> <p>-Lectura comentada y recitación de poemas.</p> <p>- Redacción de textos de intención literaria a partir de la lectura de textos utilizando las convenciones de género y con intención lúdica y creativa. Composición de textos</p>

	<ul style="list-style-type: none"> - Lectura de un texto completo resolviendo con ayuda del diccionario las dudas significativas que pudieran suscitar ciertas palabras -Localización en un escrito de una determinada información. -Realización de resúmenes y esquemas de un texto escrito. -Presentación de los trabajos manuscritos cuidando la forma de expresión y observando una esmerada limpieza. 		<p>con intencionalidad literaria expresa, en prosa, por imitación a los modelos de referencia.</p>
UNIDAD 7	<ul style="list-style-type: none"> -Comprensión, interpretación y valoración de los textos orales en relación con el ámbito de uso social: el periodismo. -Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos escritos en el ámbito social: medios de comunicación social - La prensa. Géneros periodísticos. - Interpretación de manera adecuada de informaciones procedentes de los medios de comunicación audiovisual. -Lectura de textos periodísticos en voz alta. Resumen oral y escrito del texto leído. -Conocimiento y uso de estrategias necesarias para la comprensión de textos escritos. Lectura de un texto completo resolviendo con ayuda del diccionario las dudas significativas que pudieran suscitar ciertas palabras. -Localización en un texto 	<ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento, uso y explicación de categorías gramaticales: determinantes y pronombres. - Los determinantes. Distinción y paradigmas de los determinantes: artículo, demostrativos, posesivos, numerales, indefinidos, interrogativos y exclamativos. - El pronombre. Distinción de las formas de los pronombres personales según la persona gramatical y su carácter tónico o átono. -Conocimiento reflexivo de las relaciones semánticas que se establecen entre las palabras. -Diferenciación de las clases de antónimos en función de las distintas relaciones de oposición existentes entre dos palabras. -Identificación de palabras 	<ul style="list-style-type: none"> - Aproximación a los géneros literarios a través de la lectura y explicación de fragmentos, o de textos completos - La poesía lírica - La métrica: medida, rima, verso, estrofa, composiciones estróficas. -Lectura comentada y recitación de poemas. - Redacción de textos de intención literaria a partir de la lectura de textos utilizando las convenciones de género y con intención lúdica y creativa. -Composición de textos con intencionalidad literaria expresa, en prosa, por imitación a los modelos de referencia.

	periodístico de una determinada información.	sinónimas según el contexto. -Conocimiento, uso y valoración de las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz. Uso de H	
UNIDAD 8	<p>- Comprensión, interpretación y valoración de los textos orales en relación con el ámbito de uso social: la noticia.</p> <p>-Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos escritos en el ámbito social: la narración periodística.</p> <p>- Interpretación de manera adecuada de informaciones procedentes de los medios de comunicación audiovisual, especialmente de los programas de carácter informativo.</p> <p>-Lectura de textos periodísticos en voz alta. Resumen oral y escrito del texto leído.</p> <p>-Conocimiento y uso de estrategias necesarias para la comprensión de textos escritos. Lectura de un texto completo resolviendo con ayuda del diccionario las dudas significativas que pudieran suscitar ciertas palabras. Localización en un texto periodístico de una determinada información</p>	<p>- Reconocimiento, uso y explicación de categorías gramaticales: adverbio, preposición, conjunción, interjección.</p> <p>-El adverbio. Características y tipos de adverbio.</p> <p>-La preposición y la conjunción. Identificación de las preposiciones propias. Identificación de los distintos tipos de conjunciones.</p> <p>-Identificación y uso de las interjecciones.</p> <p>- Comprensión e interpretación de los componentes del significado de las palabras: denotación y connotación.</p> <p>-Conocimiento, uso y valoración de las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz. Uso de LL/Y</p>	<p>- Aproximación a los géneros literarios a través de la lectura y explicación de fragmentos, o de textos completos</p> <p>- La poesía lírica.</p> <p>- Subgéneros líricos.</p> <p>-Lectura comentada y recitación de poemas. Identificación por sus caracteres formales de un poema lírico, popular o culto.</p> <p>- Redacción de textos de intención literaria a partir de la lectura de textos utilizando las convenciones de género y con intención lúdica y creativa. Composición de textos con intencionalidad literaria expresa, en prosa, por imitación a los modelos de referencia.</p>
<p>PLAN LECTOR SEGUNDO TRIMESTRE</p> <p>Lectura de obras o fragmentos de obras de la literatura española y universal y de la literatura juvenil como fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo para lograr el desarrollo de sus propios gustos e intereses literarios y su autonomía lectora.</p>			

Lectura de una obra literaria completa. Actividades de comprensión, escritura y síntesis.

Lecturas obligatorias:

✚ *El asesinato de la profesora de Lengua*, Jordi Serra i Fabra

✚ *La rosa de los vientos. Antología poética*, Juan Ramón Torregrosa, ed. Vicens Vives

TERCER TRIMESTRE: UNIDADES 9, 10, 11,12

Los bloques 1 y 2 de contenidos serán trabajados en todas las unidades didácticas

UNIDAD 9	COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA	CONOCIMIENTO DE LA LENGUA	EDUCACIÓN LITERARIA
	<p>- Comprensión, interpretación y valoración de los textos orales en relación con el ámbito de uso social: los textos periodísticos de opinión.</p> <p>-Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos escritos en el ámbito social.</p> <p>- Interpretación de manera adecuada de informaciones procedentes de los medios de comunicación audiovisual, especialmente de los programas de carácter informativo.</p> <p>-Lectura de textos periodísticos en voz alta. Resumen oral y escrito del texto leído.</p> <p>-Conocimiento y uso de estrategias necesarias para la comprensión de textos escritos. Lectura de un texto completo resolviendo con ayuda del diccionario las dudas significativas que pudieran suscitar ciertas palabras. Localización en un texto periodístico de una determinada información</p> <p>-Conocimiento y uso de las técnicas y estrategias necesarias para la comprensión de los textos escritos. Lectura de un texto completo resolviendo con ayuda del diccionario las dudas significativas que pudieran suscitar algunas</p>	<p>- Reconocimiento, identificación y explicación del uso de los distintos grupos de palabras: grupo nominal, preposicional, adjetival y adverbial.</p> <p>-Las relaciones que se establecen entre los elementos que conforman los sintagmas en el marco de la oración simple.</p> <p>-Identificación del sintagma como el conjunto de palabras relacionadas en torno a un núcleo que desempeñan una misma función sintáctica.</p> <p>-Diferenciación de los distintos tipos de sintagmas: nominal, preposicional, adjetival, verbal y adverbial.</p> <p>- Determinación del valor polisémico de palabras homónimas.</p> <p>-Conocimiento, uso y valoración de las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz. La coma y el punto y coma</p>	<p>-El lenguaje literario y sus recursos lingüísticos.</p> <p>-Redacción de textos de intención literaria a partir de la lectura de textos utilizando las convenciones formales del género y con intención lúdica y creativa.</p> <p>-Composición de textos con intencionalidad literaria expresa, en prosa y en verso, por imitación a los modelos de referencia.</p>

	<p>palabras.</p> <p>-Localización en un texto escrito de una determinada información.</p> <p>-Conocimiento y uso de las técnicas y estrategias para la producción de textos escritos: planificación, obtención de datos, organización de la información, redacción y revisión de un texto. Presentación de los trabajos manuscritos cuidando la forma de expresión y observando una esmerada limpieza.</p>		
UNIDAD 10	<p>-Lectura, comprensión y valoración de textos escritos de ámbito personal, académico y social: los textos de la vida cotidiana: el diálogo.</p> <p>-Lectura de un texto en prosa en voz alta. Resumen oral y escrito del texto leído</p> <p>- Lectura de un texto completo resolviendo con ayuda del diccionario las dudas significativas que pudieran suscitar ciertas palabras</p> <p>-Localización en un escrito de una determinada información.</p> <p>-Realización de resúmenes de un texto escrito.</p> <p>-Presentación de los trabajos manuscritos cuidando la forma de expresión y observando una esmerada limpieza.</p>	<p>-Reconocimiento de los constituyentes inmediatos de la oración (núcleo nominal y verbal) y de la concordancia de número y persona que existe entre ellos.</p> <p>-Reconocimiento, uso y explicación de los elementos constitutivos de la oración simple: sujeto y predicado.</p> <p>-Distinción en una oración del sujeto y el predicado.</p> <p>-El sujeto identificación del núcleo nominal y de sus términos adyacentes.</p> <p>-Reconocimiento de las oraciones unimembres en las que la estructura sujeto y predicado no aparece de forma expresa.</p> <p>-Identificación de las palabras homónimas.</p> <p>Conocimiento, uso y valoración de las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una</p>	<p>- Aproximación a los géneros literarios a través de la lectura y explicación de fragmentos significativos, o de textos completos.</p> <p>-Lectura y dramatización de textos teatrales. Identificación de las características formales de toda obra dramática.</p> <p>-Redacción de textos de intención literaria a partir de la lectura de textos utilizando las convenciones formales de género.</p> <p>-Composición de textos con intencionalidad literaria expresa, en prosa o en verso, por imitación a los modelos de referencia.</p>

		comunicación eficaz. El punto y los dos puntos.	
UNIDAD 11	<ul style="list-style-type: none"> - Mecanismos de cohesión y coherencia textual. - Lectura de un texto en prosa en voz alta. Resumen oral y escrito del texto leído - Lectura de un texto completo resolviendo con ayuda del diccionario las dudas significativas que pudieran suscitar ciertas palabras. - Localización en un escrito de una determinada información. 	<ul style="list-style-type: none"> -Reconocimiento, uso y explicación de los elementos constitutivos de la oración simple: el predicado. -Complementos verbales. -Conocimiento reflexivo de las relaciones semánticas que se establecen entre las palabras: hipónimos e hiperónimos. -Conocimiento, uso y valoración de las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz. Signos de interrogación, exclamación, guion y raya. 	<ul style="list-style-type: none"> - Aproximación a los géneros literarios a través de la lectura y explicación de fragmentos, o de textos completos - Géneros dramáticos mayores: tragedia y comedia. - Redacción de textos de intención literaria a partir de la lectura de textos utilizando las convenciones de género y con intención lúdica y creativa. Composición de textos con intencionalidad literaria expresa, en prosa, por imitación a los modelos de referencia.
UNIDAD 12	<ul style="list-style-type: none"> - Mecanismos de cohesión y coherencia textual. -Lectura de un texto en voz alta. Resumen oral y escrito de lo leído. -Lectura de un texto completo resolviendo con ayuda del diccionario las dudas significativas que pudieran suscitar algunas palabras. -Localización en un texto escrito de una determinada información 	<ul style="list-style-type: none"> -El predicado. Diferenciación de los distintos tipos de predicado- nominal y verbal- y de la estructura de uno y de otro. -La modalidad de los enunciados oracionales. -Comprensión e interpretación de los componentes del significado de las palabras. La precisión léxica. -Conocimiento, uso y valoración de las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social: comillas y paréntesis 	<ul style="list-style-type: none"> -Subgéneros narrativos: mito, fábula, leyenda y epopeya. -Identificación, mediante las oportunas lecturas, de los principales héroes novelescos de la literatura universal y descubrimiento de la posible vigencia, en la realidad actual del lector, de los valores que encarnan. -Composición de textos con intencionalidad literaria expresa, en prosa, por imitación a los modelos de referencia.
PLAN LECTOR TERCER TRIMESTRE			

Lectura de obras o fragmentos de obras de la literatura española y universal y de la literatura juvenil como fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo para lograr el desarrollo de sus propios gustos e intereses literarios y su autonomía lectora.

Lectura de una obra literaria completa. Actividades de comprensión, escritura y síntesis.

Lecturas obligatorias:

- ✚ *La zapatera prodigiosa*, Federico García Lorca
- ✚ *¡Esto es Troya!*, Francisco López Salamanca

3.5. PLAN REFUERZO COVID

Debido a las especiales circunstancias que marcaron el curso pasado (alumnos de riesgo que solo recibieron clases de forma telemática; alumnos que, aun recibiendo clase presencial, tuvieron que guardar cuarentena en algún momento del curso), el departamento de Lengua y Literatura ha previsto el refuerzo de los contenidos y habilidades menos afianzadas al retomar las clases, de cara a obtener una información más precisa y eficiente en las pruebas iniciales.

Por otra parte, vistas las deficiencias que muestra el grueso de los alumnos en la comprensión lectora y la expresión escrita, se hará hincapié en estas competencias desde el inicio de curso. En cuanto a la comprensión lectora, la práctica incluirá lectura en voz alta y lectura reflexiva, con ejercicios de comprensión sobre la lectura. En cuanto a la expresión, tan importante será la capacidad de escribir como la corrección al hacerlo (ortografía y caligrafía).

En cualquier caso, se mantendrán vías abiertas (aula virtual, correo de Educamadrid), tanto para el trabajo diario, como en el caso de que algún alumno, en un momento determinado, necesite atención telemática.

3.6. METODOLOGÍA

3.6.1. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

Durante el primer ciclo de ESO, la materia Lengua Castellana y Literatura se impartirá de una manera eminentemente práctica y participativa.

- Se potenciarán las **actividades comunicativas**, destinadas a mejorar la competencia comunicativa de los alumnos (hablar en público de lo visto, oído, leído; escuchar al que habla; argumentar sobre temas de interés...)
- Se intentará trabajar la **expresión oral** (producción y comprensión de textos orales) mediante actividades variadas y que, de forma transversal, afecten a diferentes contenidos del currículum. Los manuales seleccionados proporcionar diversos textos audiovisuales que pueden resultar muy útiles en este aspecto.
- Se realizarán **lecturas en voz alta**, persiguiendo la entonación y la dicción más adecuadas, que contribuyan a descubrir en los textos literarios una fuente de conocimiento, de enriquecimiento personal y de placer estético.
- Se realizarán **múltiples ejercicios** que contribuyan a asimilar los contenidos tratados en cada unidad a través de la variedad.

- Se fomentará la **pulcritud y la limpieza en los escritos**, la **claridad de la letra** y el **orden y la buena presentación** en la elaboración de todos los trabajos de clase, fomentando en los alumnos el amor al trabajo bien hecho.
- Se prestará una especial atención al **cuaderno de clase**, que debe estar completo, limpio y ordenado en cualquier momento del trimestre, pues el profesor lo podrá revisar.
- El profesor podrá encomendar la realización, fuera de las horas de clase, de **ejercicios de caligrafía** a aquellos alumnos que aún no posean una letra clara y legible. Se considerará condición indispensable (aunque no suficiente) para obtener la evaluación positiva en la asignatura la realización correcta de estos ejercicios y su entrega en el tiempo acordado entre profesor y alumno. Se solicitará la colaboración de las familias en la supervisión de estas tareas.
- A la **ortografía** se le dedicará una especial atención mediante la realización de ejercicios de grafías específicas, dictados, redacciones, copias...
- Dadas las características de este curso y la imposibilidad de acceder a las aulas de informática, se fomentará que los alumnos busquen información, en casa, en **fuentes digitales**.
- Como se ha señalado entre los “Criterios de calificación”, a lo largo de cada evaluación, y de acuerdo con el criterio que cada profesor marque, se **leerá y comentará al menos una obra literaria**. La lectura de la misma (que se demostrará mediante el procedimiento que determine cada profesor: trabajos, control, preguntas orales...) se considerará condición **absolutamente necesaria e imprescindible (pero no suficiente)** para aprobar la evaluación.
- Las obras pueden estar incluidas en el listado elaborado por el Departamento para cada curso o puede tratarse de cualquier otra lectura propuesta por el profesor en función de las características de su grupo, siempre y cuando no haya sido incluida en el listado del Departamento para otros cursos. Bastará con que el profesor comunique al Departamento la nueva lectura al principio del curso o de cada trimestre. Dicha lectura pasará a engrosar el listado de lecturas para ese nivel.
- Se planteará la realización de una **segunda lectura por trimestre** con el objetivo de fomentar el gusto por la lectura.
- Teniendo en cuenta que existen grupos flexibles en 1ºESO destinados a los alumnos de compensación educativa, se partirá de los niveles curriculares observados a raíz de la prueba Inicial a nivel de grupo y a nivel particular de cada alumno, así como de las

indicaciones dadas por el Departamento de Orientación, para reforzar el trabajo de las competencias básicas en cada grupo, insistiendo en un seguimiento mayor de la lectura en voz alta, los ejercicios escritos con pulcritud y coherencia, así como la ortografía y buena caligrafía.

- El método **de análisis sintáctico y morfológico** empleado en 1º será el utilizado por los manuales de la editorial y unificado para todos los profesores que imparten clase en estos niveles. En última instancia, se consideran los textos gramaticales de la RAE los más autorizados en estos aspectos.

La **lectura se convierte en el instrumento base** sobre el que se asienta el resto de los aprendizajes. El uso adecuado, responsable y crítico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, al formar parte de la vida cotidiana, debe integrarse en una enseñanza basada en la **funcionalidad de los aprendizajes**, por tanto, las tecnologías deben estar presentes como fuente de consulta y de adquisición de nuevos conocimientos; como herramienta de investigación; como instrumento para la comunicación oral y escrita; como punto de partida para el contraste y debate de opiniones y, por supuesto, como instrumento educador y dinamizador de la propia práctica docente.

Creemos que el alumnado debe utilizar los recursos informáticos y multimedia a su alcance, por lo que son cuantiosas las actividades que, a lo largo de las distintas unidades, llevan al alumno a buscar información en distintos medios. Procuramos así que sea el alumno quien construya parte de su aprendizaje, partiendo siempre de la base firme de los contenidos previamente facilitados. Queremos con ello, fomentar especialmente la competencia en **aprender a aprender**, y relacionada con ella, la **competencia digital**. Para contribuir a todo lo anterior y sobre todo al “Plan de fomento de la lectura”, siempre y cuando las circunstancias lo permitan pues haya cambiado el escenario actual, se planteará trabajar con diferentes actividades con el objeto de dar a conocer las posibilidades de la Biblioteca escolar en lo relativo a búsqueda de fuente de información, conocimiento del uso y funcionamiento de la Biblioteca y por supuesto crear hábitos lectores que sean fuente de placer y conocimiento.

En la Educación Secundaria Obligatoria hay que trabajar especialmente la comprensión y elaboración de textos orales y escritos. Además, se deben asimilar conceptos abstractos y establecer relaciones entre contenidos. Por eso, se necesita una metodología **activa, motivadora y cercana** a la realidad de los alumnos donde ellos sean los protagonistas principales de su propio aprendizaje.

El estudio de la Literatura debe hacerse desde un punto de vista pragmático, a través del análisis y comparación de fragmentos u obras completas de los autores más relevantes de la Literatura española y universal.

Es evidente que la lengua es un factor clave en el desarrollo humano en su doble función, individual y social. Es el instrumento con el que se plasma y transmite la cultura. La lengua está estrechamente implicada en la vida afectiva y cognitiva de las personas, es el regulador de los sentimientos y el medio por el que accedemos a todo tipo de aprendizajes, tanto vitales como académicos. Por eso, dominar el lenguaje significa poseer los instrumentos adecuados para acercarse a uno mismo, para situarse en relación con los demás, para regular la convivencia, para cooperar con los otros y para aprender de forma crítica y autónoma.

Por otro lado, el objetivo básico de la enseñanza de la Lengua y de la Literatura en la Educación Secundaria Obligatoria ha de ser que los alumnos **progresen en el empleo del idioma; que lo empleen con precisión y riqueza de recursos lingüísticos**, tanto en el uso oral como en el escrito. En ese sentido, los objetivos didácticos deben buscar el continuo desarrollo de la capacidad de pensar de los alumnos para que en el futuro se conviertan en individuos críticos y autónomos, capaces de conducirse adecuadamente en el mundo que los rodea. De ahí, que la metodología a emplear deba ser activa y motivadora, realizando un desarrollo sistemático de los contenidos. Siendo fundamental que, en cada unidad, **se parta de los conocimientos que los alumnos ya tienen** para que puedan relacionarlos con los nuevos conceptos que van adquiriendo a medida que el curso avanza. En este sentido, se aprovechan tanto actividades como ladrillos para recordar al alumno conocimientos de otros cursos, que debe refrescar para realizar un verdadero aprendizaje de los contenidos nuevos. Respecto a la funcionalidad de los aprendizajes hemos de añadir en la medida de lo posible se intentará que el alumno relacione los contenidos adquiridos con la realidad que le rodea, con su vida cotidiana.

Por último, insistir, como se ha indicado en otros epígrafes, el **enfoque multidisciplinar**, que en nuestra materia se podría aplicar especialmente en la enseñanza de la Literatura (haciendo que el alumno relacione los contenidos adquiridos con otras materias como Historia, Historia del Arte, Educación Plástica y Visual...) y en el ámbito lingüístico (identificación e interpretación de textos propios de la Ciencia y la Tecnología)

A partir de esas premisas, la metodología que se propone en esta programación didáctica para conseguir los objetivos y los estándares de aprendizaje, busca la **estructuración óptima de los conceptos básicos**, tanto en su aspecto conceptual como procedimental, con la utilización de algunos datos que conviene sean memorizados acompañados de múltiples

ejercicios variados, que favorezcan el aprendizaje de la lengua castellana. Con el propósito de alcanzar los objetivos y evaluar los estándares de la materia, el libro utiliza una **metodología mixta**: unas veces inductiva y otras, deductiva.

En todo caso, y en la aplicación de esta Programación didáctica, no debemos olvidar que, si el alumno es el protagonista de su propio aprendizaje, parece conveniente y adecuado promocionar el diálogo y la reflexión entre los propios alumnos.

3.6.1.1. METODOLOGÍA ALUMNOS DE RIESGO

En caso de que algún alumno, por salud propia o de su entorno, sea considerado por las autoridades sanitarias como persona de riesgo y se acoja a la enseñanza a distancia durante todo el curso, este será atendido por el profesor del grupo que le correspondiera.

Para tal efecto, el profesor adaptará la programación de aula a las circunstancias personales del alumno y, a través del aula virtual, este seguirá los contenidos y actividades que realicen el resto de alumnos.

Igualmente, se acordarán medidas de evaluación a distancia en caso de que fuera imposible su asistencia a un examen presencial.

3.6.2. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Además del libro de texto, el alumno dispondrá, al menos, de un libro de lectura por trimestre con el que se trabajará en clase.

Siempre que se considere oportuno se manejará en clase (o en el Departamento o en la Biblioteca del Centro) todo el material de que disponemos:

- Antologías de textos literarios y de expresión escrita para su estudio y análisis en clase.
- Materiales que el profesor ponga a disposición de los alumnos a través del aula virtual.
- Películas basadas o relacionadas con obras literarias
- Los diccionarios son imprescindibles en el trabajo diario, tanto en las cuestiones puramente lingüísticas como en las literarias. En caso de que el alumno no cuente con su diccionario propio, se promoverá su empleo en casa, en papel o digital.
- Se empleará el Aula Virtual como medio de comunicación, para encomendar tareas a los alumnos, etc.

Los libros de texto seleccionados por el Dpto. son los que la Editorial Mc Graw ofrece para esta etapa:

- Pantoja Rivero Bravo, et alii: *Lengua castellana y Literatura 1º ESO*. Ed. Mc Graw.
ISBN: 978-84-481-9636-3

3.6.3. PLAN DE ACTUACIÓN PARA LAS AUSENCIAS DEL PROFESOR

Cuando un profesor prevea su ausencia, intentará dejar material para que los alumnos puedan continuar el proceso de enseñanza-aprendizaje de la manera más apropiada. Sin embargo, en Jefatura de Estudios habrá material para poder atender a los alumnos en el caso de ausencias imprevistas de los profesores del Dpto. de Lengua Castellana y Literatura.

3.6.4. PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

El estímulo de la lectura entre los alumnos de Educación Secundaria forma parte de los textos legislativos en que se basa el Currículum oficial y esta Programación Didáctica. La materia de Lengua Castellana y Literatura pretende contribuir de forma específica y axial a este impulso, por lo que pretende:

- a) Reforzar el hábito de la lectura como actividad individual enriquecedora
- b) Fomentar entre los alumnos el hábito de la lectura placentera y alternativa a otras formas de ocio también válidas, pero tal vez menos enriquecedoras.
- c) Promover la lectura comprensiva de textos literarios siendo capaces de apreciar los valores estéticos
- d) Fomentar la creación de textos con pretensiones estéticas partiendo de modelos leídos previamente

Estos propósitos han de realizarse a través de diversas actividades en las que la lectura sea el eje fundamental.

1. En primer lugar la lectura de obra literarias completas forma parte de los contenidos de esta materia. En efecto, a través de la lectura se fija la ortografía correcta de nuestras palabras, se amplía y conoce mejor el léxico y se aprehenden de forma intuitiva las estructuras gramaticales básicas del nuestro idioma. Puede decirse, tal vez utilizando la hipérbole, que con la lectura se aprende todo lo más importante de la materia de Lengua Castellana y Literatura; por el contrario, sin ella resulta infructuoso gran parte de lo que pueda enseñarse de forma teórica. Basándose en este principio, el Dpto. de Lengua dedica algunas sesiones semanales a la lectura en voz alta o de forma individual de obras literarias completas, al menos una por evaluación. Asimismo, ha establecido como criterio de calificación la obligatoriedad de realizar las lecturas comunes obligatorias como condición necesaria (pero no suficiente) para poder obtener la calificación positiva en la materia.

2. La lectura en esta materia se puede realizar en el marco o contexto de la Biblioteca Escolar en el momento en el que cambie el escenario actual; en caso contrario, se prestará especial atención a la lectura dentro del aula y con materiales accesibles a los alumnos,

3. Día del libro: los alumnos de ESO podrían participar en las diferentes actividades que, tomando como excusa la conmemoración del “Día del Libro”, se realizan en el Centro, muchas de ellas impulsadas tradicionalmente por el Dpto. de Lengua Castellana y Literatura: recitales poéticos, concurso literario de creación escrita, etc., siempre que las circunstancias sanitarias del momento lo permitan.

4. La promoción de la lectura en la Educación Secundaria Obligatoria puede realizarse también mediante otras muchas actividades que pueden llevarse a cabo en la clase de Lengua Castellana y Literatura: competiciones de lectura, “carnets de lecturas”, “blogs” murales con opiniones y recomendaciones de los lectores, murales dedicados a autores, géneros literarios, conmemoraciones literarias, etc.

5. Forma parte también de este Plan de Fomento de la Lectura entre los alumnos de ESO la propuesta que, anualmente, realiza el Dpto. de Lengua a todos los alumnos del Centro de participar en el Concurso Literario con sus textos de creación literaria. La participación de muchos, sin duda, habrá sido propiciada por alguna experiencia de lectura gratificante.

3.6.5. PLAN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Durante el presente curso, todos los grupos contarán con un **aula virtual** en el que se podrán consultar contenidos y actividades propuestas por los profesores del nivel.

Además, todas las aulas cuentan con ordenador y cañón de imagen, con lo que podrá emplearse el libro digital y diversas actividades durante las sesiones.

Pretendemos también ampliar la información del Departamento, actividades y materiales colgándolas en la página web del Departamento.

3.6.6. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Está prevista una visita a la biblioteca municipal de la localidad durante el 1.º trimestre. Con motivo del Día del Libro, se mantendrá la propuesta del Concurso Literario, puesto que la entrega podrá realizarse de manera telemática.

3.7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las medidas de atención a la diversidad pretenden atender a las necesidades y características particulares de los alumnos, teniendo como referencia el PAD.

Son varias las referencias legales reguladoras a tener en cuenta:¹³

“1. Las medidas de atención a la diversidad previstas en el artículo 17 del Decreto 48/2015, de 14 de mayo estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado a al logro de los objetivos, así como a la adquisición de las competencias de la Educación Secundaria Obligatoria, y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que les impida alcanzar dichos objetivos y competencias y la titulación correspondiente. Dichas medidas también prestarán atención a los alumnos con mayores aptitudes motivación. En todos los casos, las medidas de atención a la diversidad tendrán como objetivo desarrollar al máximo las capacidades de los alumnos.

3. *Los centros tendrán autonomía para organizar los grupos y las materias de manera flexible y para adoptar las medidas de atención a la diversidad más adecuadas a las características de sus alumnos y que permitan el mejor aprovechamiento de los recursos de que dispongan. Las medidas de atención a la diversidad que adopte cada centro de acuerdo con lo previsto en esta orden formarán parte del plan de atención a la diversidad incluido dentro de su Proyecto educativo.”*

En la actual legislación educativa se contemplan dos tipos de medidas para atender la diversidad: las ordinarias y las extraordinarias.

A. Medidas ordinarias

- Son varias las medidas de apoyo ordinario que en todo caso tendrán “*carácter organizativo y metodológico*”¹⁴. Los Centros educativos las organizarán según el tipo de alumnado y los recursos disponibles. Están dirigidas a alumnos de primer ciclo, 1º, 2º y 3º ESO que presenten “*dificultades de aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del*

¹³Capítulo III, Artículo 8 Atención a la diversidad ORDEN 2398/2016, de 22 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria.

¹⁴Ibidem, Artículo 9

*currículo o que no hayan desarrollado convenientemente los hábitos de trabajo y estudio*¹⁵. Además del refuerzo individual que el profesor lleve a cabo dentro del grupo ordinario en el aula, y de los grupos de PMAR en 2º ESO y 3º ESO, en los que la materia de Lengua castellana se inserta dentro del “Ámbito sociolingüístico”, disponemos en nuestro Centro de grupos flexibles en todo 1º de ESO. Como materias optativas se mantienen la *Recuperación de lengua* en 1º de ESO y *Recuperación de lengua* de 2º ESO.

B. Medidas de apoyo específico

Estas medidas atañen a cuatro perfiles de alumno, cuya atención está especificada en las correspondientes órdenes reguladoras:

- a) Alumnado con necesidades educativas especiales.
- b) Alumnado con altas capacidades intelectuales
- c) Alumnado que se ha incorporado tardíamente al sistema educativo español
- d) Alumnado con dislexia, dificultades específicas de aprendizaje (DEA), o por presentar Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH)

a) Alumnado con necesidades educativas especiales.

Para aquellos alumnos que presenten un desfase curricular se realizarán adaptaciones curriculares significativas (ACIS) de los elementos del currículo de la materia. Dichas ACIS serán realizadas por el profesor de referencia y en ellas se pretende que el alumno desarrolle al máximo sus competencias. Se adaptan los instrumentos de evaluación, los tiempos y los apoyos. Cada trimestre, además, se elaborará un informe cualitativo del aprovechamiento académico que se entregará junto con el boletín de notas. Tanto las ACIS como el informe cualitativo se elaborarán en estrecha coordinación con el Departamento de Orientación y quedarán custodiados en el expediente. Es conveniente resaltar respecto al proceso de evaluación de estos alumnos que: *“La evaluación continua y la promoción de estos alumnos tomarán como referencia los elementos fijados en las adaptaciones”*¹⁶

¹⁵Ibidem, Artículo 9

¹⁶Ibidem, Artículo 10.

Son dos los tipos de apoyo que reciben estos alumnos: las clases con los profesores PT y el Programa de Educación Compensatoria.

Estos alumnos tendrán un libro de texto y/o materiales tipo fichas de trabajo o cuadernillo adaptados a su Nivel de competencia curricular.

Los alumnos que pertenecen al Programa de Educación Compensatoria quedan incluidos en los grupos flexibles con el objetivo de que puedan recibir una atención más personalizada en un grupo más reducido (Ver Programación de Educación Compensatoria en el Departamento de Orientación).

El Dpto. de Lengua y Literatura se coordina, desde el principio del curso, con los profesores del Dpto. de Orientación del Centro, para detectar alumnos que pudieran pertenecer a este programa (y que no hubieran sido “diagnosticados” en Educación Primaria). Asimismo, se establecen varias reuniones para determinar el horario en que estos alumnos reciben clases de apoyo, los materiales más convenientes para trabajar con ellos, etc.

Continuando con la tradición de años anteriores, la coordinación con la Orientadora del Centro y con los profesores encargados de este programa ha sido altamente fructífera. Los miembros del Dpto. de Lengua y Literatura realizan también una constante labor de coordinación con estos profesores para realizar la Adaptación Curricular Individual (ACI) que necesitan estos alumnos, así como los Informes Trimestrales que se entregan a sus familias.

Los alumnos ACNEES se ha previsto que sean atendidos en la mayor parte de las horas de Lengua por los profesores de “Pedagogía terapéutica” En colaboración con ellos se elaborará la Adaptación Curricular que estos alumnos necesiten, se realizará su evaluación y seguimiento, y se seleccionarán los materiales necesarios para trabajar con ellos.

b) Alumnado con altas capacidades intelectuales

No tenemos el presente curso ningún alumno de estas características en la ESO.

c) Alumnado que se ha incorporado tardíamente al sistema educativo español

El Departamento de Orientación dispone de horas lectivas para la atención específica de estos alumnos. Esta atención se simultánea con su incorporación al grupo de referencia al que pertenecen. El Departamento de Orientación dispone de material específico para que estos alumnos puedan trabajar en el aula.

En cuanto a los alumnos que desconocen nuestro idioma, este curso arranca sin tener Aula de enlace, por lo que su adquisición les resultará más difícil.

d) Alumnado con dislexia, dificultades específicas de aprendizaje (DEA), o por presentar Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH)¹⁷

Para estos alumnos están destinadas las medidas que se incluyen en la siguiente tabla.

Tipos de medidas	Descripción de las medidas
Adaptación de tiempos	El tiempo de examen se incrementará hasta un 20%.
	La prueba de evaluación se podrá dividir en varias sesiones.
Adaptación del modelo de examen	Tamaño y tipo de fuente 14 VERDANA
	Interlineado doble
	Permitir el uso de hojas en blanco para sucio. Se recogerán y adjuntarán al examen.
Adaptación de la evaluación	Separar cada pregunta del examen dejando espacio suficiente para ser contestada en ese hueco.
	Se utilizarán diversos instrumentos: pruebas orales, escritas, relacionar con flechas, rellenar huecos...
	Se realizarán preguntas cortas y concretas.

¹⁷*Instrucciones conjuntas de la dirección general de educación infantil y primaria y de la dirección general de educación secundaria, formación profesional y enseñanzas de régimen especial, sobre la aplicación de medidas para la evaluación de los alumnos con dislexia, otras dificultades específicas de aprendizaje o trastorno por déficit de atención e hiperactividad en las enseñanzas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato reguladas en la ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.*

Facilidades: Técnicas/materiales Adaptaciones de espacios	Lectura en voz alta de los enunciados. (Posibilidad de lectura dual alumno profesor en cada pregunta)
	Realizar los ejercicios en aulas separadas (aula de PT, ...)

4. EVALUACIÓN

4.1. CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN.

La evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos de la Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora.

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Los profesores evaluarán tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerán indicadores de logro en las programaciones didácticas.

Se garantizará el derecho de los alumnos a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad, para lo que establecerán los oportunos procedimientos: los criterios de evaluación, la información sobre las pruebas así como el día y la hora de las convocatorias se hará a través del tablón de anuncios, se colgarán en la página web del Instituto y se entregará a los alumnos una nota informativa con la información relevante sobre el proceso de evaluación.

El Dpto. de Lengua está en coordinación con el Dpto. de Orientación para realizar la Adaptación Curricular de los alumnos que la precisen de acuerdo a un modelo estándar y común a otras materias del Centro.

4.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

4.2.1. EVALUACIÓN INICIAL

Al comienzo del curso, los alumnos realizarán diversas pruebas encaminadas a proporcionar información relevante a los profesores acerca de su competencia ortográfica, gramatical, léxica y comunicativa, en general. Entre estas, puede también realizarse alguna prueba de lectura en voz alta, de exposición oral, de escritura, etc. Junto con la información del curso anterior (nota de 6º de Educación Primaria o nota de Lengua Castellana y Literatura en el curso anterior de ESO, en el caso de alumnos repetidores), estos conjuntos de informaciones constituirán el punto de partida del proceso de enseñanza-aprendizaje y la adaptación más adecuada de los contenidos didácticos en la Programación de Aula.

Las pruebas de Evaluación Inicial serán establecidas por el Dpto. antes de comenzar el curso. Antes que basadas en los aspectos más teóricos del Currículum, deben tener un carácter eminentemente práctico, constituyendo su propósito básico los aspectos comunicativos de la materia: expresión oral y escrita, comprensión oral y escrita de textos, competencia “ortográfica” y “léxica”, sin olvidar aspectos fundamentales de nuestra materia como los mínimos conocimientos gramaticales y de historia de la Literatura.

4.2.2. PROCESOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Siendo Lengua Castellana y Literatura una materia esencialmente práctica, un procedimiento esencial de evaluación es la realización de los ejercicios prácticos con regularidad y de forma personal. Se realizarán todos aquellos **ejercicios** que el profesor considere oportunos para comprobar el avance de los alumnos en el dominio de la Lengua: ejercicios orales, escritos, de comprensión, de creación... Un procedimiento necesario para la evaluación y aprendizaje correctos es la corrección de los ejercicios de clase.

La **presentación de los trabajos** con la periodicidad indicada por el profesor es condición necesaria para aprobar la materia, preferentemente, a través del aula virtual.

Además de esto se realizará, al menos, **una prueba objetiva por trimestre** para comprobar la evolución de los alumnos en el dominio de las competencias lingüísticas básicas y en la adquisición de objetivos y contenidos de la materia.

Según se establece en la Metodología de cada curso, es procedimiento e instrumento de evaluación importante el “Cuaderno del alumno” que, en algunos cursos de ESO, donde el alumno confecciona su propio libro de texto.

Para realizar la evaluación de la consecución de contenidos, objetivos y competencias básicas, los profesores de la materia, dependiendo de los aspectos que deban ser evaluados, se valdrán de algunos de los siguientes instrumentos:

Comprensión oral y escrita.

- Resúmenes
- Esquemas.
- Preguntas sobre el contenido de un texto oral o escrito.
- Interpretación de textos orales y escritos.

Expresión oral y escrita.

- El comentario oral de textos, de lecturas, de noticias de prensa.
- Debates y coloquios.
- Exposición oral de temas, trabajos, etc.
- Ejercicios de creación tales como narrar una historia, relatar un suceso, dramatizar una situación.
- Memorizar poemas o fragmentos de obras literarias.
- Comentarios de textos adecuados a su nivel y edad.
- Resúmenes de lecturas; trabajos sobre lecturas.
- Redacciones.
- Las exposiciones que constituyen sus exámenes.
- Trabajos de creación.

Resolución de problemas (Razonamiento lógico).

- Todos los anteriores.
- Actividades que supongan relacionar hechos, épocas, autores y obras.
- Lectura expresiva de textos de distintos géneros.
- Actividades que supongan uso del diccionario (para comprobar si es seleccionada la acepción más adecuada en cada caso).
- Actividades que supongan una reflexión sobre la Lengua (Conocimiento de la Lengua- Bloque 3)

Interpretación y expresión de códigos específicos.

- Interpretación de textos literarios adecuados a su nivel y edad: mensaje, ideas principales.

- Creación de textos literarios.
- Actividades lingüísticas referidas al Bloque 3 (Conocimiento de la Lengua)

Utilización de fuentes de información (soportes tradicionales y nuevas tecnologías)

- Trabajos sobre Lengua y Literatura utilizando como fuentes de información las proporcionadas por medios informáticos y las tradicionales.
- Presentación de trabajos en soporte digital.
- Trabajos sobre periódicos y revistas, televisión y radio.

Trabajo en grupo.

- Trabajos en equipo.
- Debates, charlas, coloquios.
- Participación en clase.

Conocimiento del medio.

- Presentación de trabajos.
- La limpieza del aula y el cuidado de su propio material
- Fomento, respeto y participación en la convivencia del aula y del Centro, entre todos los miembros de la Comunidad educativa.

Las cuestiones ortográficas y de expresión se trabajarán a lo largo de las diferentes unidades temáticas propuestas en los libros de texto. Queda a criterio del profesor reforzar estas cuestiones con la propuesta de ejercicios, trabajos adicionales, etc., dependiendo de las específicas necesidades de sus alumnos. En aquellos casos en los que el profesor encomiende al alumno la realización de ejercicios de refuerzo de estas características (caligrafía, expresión, etc.), contando con la colaboración de la familia, se considerará obligatoria la entrega de los ellos en el plazo acordado entre el profesor y el alumno.

4.2.3. CORRESPONDENCIA ENTRE CRITERIOS DE EVALUACIÓN-ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE-COMPETENCIAS CLAVE.

Tal como se señala en la Orden ECD65/2015 de 21 de enero, las competencias clave deben estar integradas en las áreas o materias de las propuestas curriculares, de manera que todas las áreas o materias del currículo deben participar, desde su ámbito correspondiente, en el desarrollo de las distintas competencias del alumnado.

El conjunto de estándares de aprendizaje evaluables de un área o materia determinada dará lugar a su perfil de área o materia. Dado que los estándares de

aprendizaje evaluables se ponen en relación con las competencias, este perfil permitirá identificar aquellas competencias que se desarrollan a través de esa área o materia.

Esa relación entre estándares de aprendizaje y competencias se especifica en las siguientes tablas.

Las siglas para interpretar las competencias son:

C.C.L: Competencia comunicativa y lingüística; CM(CT): Competencia Matemática y Competencias Básicas en Ciencia y Tecnología; CD: Competencia Digital; CAA: Aprender a aprender; CSYC: Competencias sociales y Cívicas; SIEE: Sentido de Iniciativa y Espíritu Emprendedor; CEC: Conciencia y Expresiones Culturales.

1º ESO CRITERIOS DE EVALUACIÓN-ESTÁNDARES-COMPETENCIAS CLAVE.

BLOQUE 1.				
T O D A S L A S U N I D A D E S	CONTENIDOS	CRITERIOS EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	C.C
	Comprensión e interpretación de textos orales narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos y argumentativos.	1.Comprender, interpretar y valorar textos orales propios del ámbito personal, académico/escolar y social.	1.1.Capta el sentido global de textos orales propios del ámbito personal, escolar /académico y social, identificando la estructura, la información relevante y la intención comunicativa del hablante.	C.C.L. C.S.Y.C
			1.2. Comprende el significado de los términos propios del nivel formal de la lengua incorporándolos a su caudal léxico.	C.C.L.
			1.3. Retiene la información relevante y extrae informaciones concretas.	C.C.L. C.A.A.
			1.4. Sigue e interpreta instrucciones orales ateniéndose a la jerarquía dada.	C.C.L.
			2.Comprender, interpretar y valorar textos orales de diferente tipo	2.1. Comprende el sentido global de textos orales de intención narrativa, descriptiva, instructiva, expositiva y argumentativa, identificando la información relevante, determinando el tema y reconociendo la intención

			comunicativa del hablante, así como su estructura y los mecanismos de cohesión textual oral.	
			2.2. Anticipa ideas y realiza inferencias acerca de los datos del emisor y del contenido del texto analizando fuentes de procedencia no verbal.	C.C.L. C.M.
			2.4. Interpreta y valora aspectos concretos del contenido y de la estructura de textos narrativos, descriptivos, expositivos, argumentativos e instructivos emitiendo juicios razonados y relacionándolos con conceptos personales para justificar un punto de vista particular.	C.C.L. C.A.A.
			2.5. Utiliza progresivamente los instrumentos adecuados para localizar el significado de palabras o enunciados desconocidos (solicita ayuda, busca en diccionarios, recuerda el contexto en el que aparece...)	C.C.L. C.A.A. C.D.
	Comprensión y valoración de textos orales procedentes de los medios de comunicación.	1. Comprender, interpretar y valorar textos orales propios del ámbito personal, académico/escolar y social.	1.5. Comprende el sentido global de textos publicitarios, informativos y de opinión procedentes de los medios de comunicación, distinguiendo la información de la	C.C.L. C.S.Y.C

			persuasión en la publicidad y la información de la opinión en noticias, reportajes, etc. identificando las estrategias de enfatización y de expansión.	
	Expresión oral de textos dialógicos de ideas de manera organizada (exposiciones orales, debates, coloquios) y espontánea (diálogos, conversaciones).	3. Comprender el sentido global de textos orales dialogados	3.1. Escucha, observa y explica el sentido global de debates, coloquios y conversaciones espontáneas identificando la información relevante, determinando el tema y reconociendo la intención comunicativa y la postura de cada participante, así como las diferencias formales y de contenido que regulan los intercambios comunicativos formales y los intercambios comunicativos espontáneos.	C.C.L. C.S.Y.C.
			3.2. Observa y analiza las intervenciones particulares de cada participante en un debate teniendo en cuenta el tono empleado, el lenguaje y el registro que se utiliza, el contenido y el grado de respeto hacia las opiniones ajenas.	C.C.L. C.S.Y.C.
			3.3. Reconoce y	C.C.L.

		asume las reglas de interacción, intervención y cortesía que regulan los debates y cualquier otro tipo de intercambio comunicativo oral.	C.S.Y.C.
	4. Valorar la importancia de la conversación en la vida social practicando actos de habla: contando, describiendo, opinando, dialogando..., en situaciones comunicativas propias de la actividad escolar.	4.1. Interviene en actos comunicativos orales valorando su participación en los mismos.	C.C.L. C.A.A.
	5. Reconocer, interpretar y evaluar progresivamente la claridad expositiva, la adecuación, coherencia y cohesión del contenido de las producciones orales propias y ajenas, así como los aspectos prosódicos y los elementos no verbales (gestos, movimientos, mirada...).	5.1. Conoce el proceso de producción de discursos orales valorando la claridad expositiva, la adecuación, la coherencia del discurso, así como la cohesión de los contenidos	C.C.L.
		5.2. Reconoce la importancia de los aspectos prosódicos del lenguaje no verbal y de la gestión de tiempos, así como el empleo de ayudas audiovisuales en cualquier tipo de discurso.	C.C.L.
		5.3. Reconoce los errores de las producciones orales propias y ajenas a partir de la práctica habitual de la evaluación y autoevaluación, proponiendo soluciones para	C.C.L. C.A.A.

			mejorarlas.	
	6. Aprender a hablar en público, en situaciones formales e informales, de forma individual o en grupo	6.1.	Realiza presentaciones orales.	C.C.L. SIEE
		6.3.	Realiza intervenciones no planificadas, dentro del aula, analizando y comparando las similitudes y diferencias entre discursos formales y discursos espontáneos	C.C.L.
		6.4.	Incorpora progresivamente términos propios del nivel formal de la lengua en sus prácticas orales.	C.C.L.
	7. Participar y valorar la intervención en debates, coloquios y conversaciones espontáneas	7.1.	Participa activamente en debates, coloquios y otras modalidades orales escolares respetando las reglas de interacción, intervención y cortesía que los regulan, manifestando sus opiniones y respetando las opiniones ajenas.	C.C.L. C.S.Y.C.
		7.2.	Se ciñe al tema evitando la divagación y atiende a las instrucciones del moderador en debates y coloquios.	C.C.L.

			7.3. Evalúa las intervenciones propias y ajenas.	C.A.A.
			7.4. Respeta las normas de cortesía que deben dirigir las conversaciones orales ajustándose al turno de palabra, respetando el espacio, gesticulando de forma adecuada, escuchando activamente a los demás y usando fórmulas de saludo y despedida.	C.S.Y.C
		8. Reproducir situaciones reales o imaginarias de comunicación potenciando el desarrollo progresivo de las habilidades sociales, la expresión verbal y no verbal y la representación de realidades, sentimientos y emociones.	8.1. Dramatiza e improvisa situaciones reales o imaginarias de comunicación.	C.C.L. C.S.Y.C.
	Desarrollar mecanismos de síntesis de información	1.Comprender, interpretar y valorar textos orales propios del ámbito personal, académico/escolar y social.	1.6. Resume de forma oral textos de distinto tipo, recogiendo las ideas principales e integrándolas, de forma clara, en oraciones que se relacionen tanto desde el punto de vista lógico como desde el punto de vista semántico.	C.C.L. C.A.A.
	2.Comprender, interpretar y valorar textos orales de diferente tipo	2.6. Resume textos narrativos, descriptivos, instructivos y expositivos y argumentativos de		

			forma clara, recogiendo las ideas principales e integrando la información en oraciones que se relacionen tanto desde el punto de vista lógico como desde el punto de vista semántico.	
	Extraer información relevante de un texto oral.	1. Comprender, interpretar y valorar textos orales propios del ámbito personal, académico/escolar y social.	1.3. Retiene la información relevante y extrae informaciones concretas.	C.C.L. C.A.A.
		6. Aprender a hablar en público, en situaciones formales e informales, de forma individual o en grupo.	6.2. Organiza el contenido y elabora guiones previos a la intervención oral formal seleccionando la idea central y el momento en el que va a ser presentada a su auditorio, así como las ideas secundarias y ejemplos que van a apoyar su desarrollo	

BLOQUE 2 COMUNICACIÓN ESCRITA: LEER Y ESCRIBIR

T O D A S L A S U N I D A D E S	CONTENIDO	CRITERIO EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	C.C.
	Lectura e interpretación comprensiva y crítica de textos escritos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos y argumentativos.	1. Aplicar estrategias de lectura comprensiva y crítica de textos.	1.1. Lleva a la práctica diferentes estrategias de lectura en función del objetivo y el tipo de texto.	C.C.L.
			1.2. Comprende el significado de los términos propios del nivel formal de la lengua incorporándolos a su caudal léxico.	C.C.L.
			1.3. Relaciona la información explícita	C.C.L. C.A.A.

		e implícita de un texto poniéndola en relación con el contexto.	
		1.5. Realiza inferencias e hipótesis sobre el sentido de una frase o de un texto que contenga diferentes matices semánticos y que favorezca la construcción del significado global y la evaluación crítica.	C.C.L. C.A.A.
		1.6. Evalúa su proceso de comprensión lectora usando fichas sencillas de autoevaluación.	SIEE
	2. Leer, comprender, interpretar y valorar textos.	2.1. Reconoce y expresa el tema y la intención comunicativa de textos escritos propios del ámbito personal/familiar, académico/escolar y social -medios de comunicación-, identificando la tipología textual seleccionada, la organización del contenido, las marcas lingüísticas y el formato utilizado.	C.C.L. C.S.Y.C
		2.2. Reconoce y expresa el tema y la intención comunicativa de textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos, argumentativos y dialogados	C.C.L.

		identificando la tipología textual seleccionada, las marcas lingüísticas y la organización del contenido	
		2.5. Entiende instrucciones escritas de cierta complejidad que le permiten desenvolverse en situaciones de la vida cotidiana y en los procesos de aprendizaje	C.C.L. C.S.Y.C
	3. Manifestar una actitud crítica ante la lectura de cualquier tipo de textos u obras literarias a través de una lectura reflexiva que permita identificar posturas de acuerdo o desacuerdo respetando en todo momento las opiniones ajenas	3.1. Identifica y expresa las posturas de acuerdo y desacuerdo sobre aspectos parciales o globales de un texto.	C.C.L. C.S.Y.C
		3.2. Elabora su propia interpretación sobre el significado de un texto.	C.C.L. C.A.A.
		3.3. Respeta las opiniones de los demás	C.S.Y.C.
Desarrollo de procedimientos de síntesis	2. Leer, comprender, interpretar y valorar textos.	2.6. Interpreta, explica y deduce la información dada en diagramas, gráficas, fotografías, mapas conceptuales, esquemas	SIEE C.A.A.
	6. Escribir textos en relación con el ámbito de uso.	6.5. Resume textos generalizando términos que tienen rasgos en común, globalizando la información e integrándola en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente, evitando parafrasear	C.C.L.

		en su resumen el texto original.	
		6.6. Realiza esquemas y mapas y explica por escrito el significado de los elementos visuales que pueden aparecer en los textos.	C.C.L.
Distinción y jerarquización de ideas principales y secundarias	1. Aplicar estrategias de lectura comprensiva y crítica de textos.	1.4. Deduce la idea principal de un texto y reconoce las ideas secundarias comprendiendo las relaciones que se establecen entre ellas.	C.C.L.
	2. Leer, comprender, interpretar y valorar textos.	2.3. Localiza informaciones explícitas e implícitas en un texto relacionándolas entre sí y secuenciándolas; igualmente, deduce informaciones o valoraciones implícitas.	C.C.L.
		2.4. Retiene información y reconoce la idea principal y las ideas secundarias comprendiendo las relaciones entre ellas.	C.C.L.
Búsqueda de información en fuentes de diferente naturaleza, digitales o impresos	4. Seleccionar los conocimientos que se obtengan de las bibliotecas o de cualquier otra fuente de información impresa en papel o digital integrándolos en un proceso de aprendizaje continuo.	4.1. Utiliza de forma autónoma- diversas fuentes de información integrando los conocimientos adquiridos en sus discursos orales o escritos.	C.A.A. C.D.
		4.2. Conoce y maneja habitualmente diccionarios impresos o en	C.D.

		versión digital.	
		4.3. Conoce el funcionamiento de bibliotecas (escolares, locales...), así como de bibliotecas digitales y es capaz de solicitar libros, vídeos... autónomamente.	C.A.A.
Redacción de textos adecuados al contexto, coherentes y cohesionados	5. Aplicar progresivamente las estrategias necesarias para producir textos adecuados, coherentes y cohesionados.	5.1. Aplica técnicas diversas para planificar sus escritos -esquemas, árboles, mapas conceptuales etc.- y redacta borradores de escritura.	C.C.L. C.M.
		5.2. Escribe textos haciendo uso del registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando enunciados en secuencias lineales cohesionadas y respetando las normas gramaticales y ortográficas.	C.C.L.
		5.3. Revisa el texto en varias fases para aclarar problemas con el contenido (ideas y estructura) o la forma (puntuación, ortografía, gramática y presentación) evaluando su propia producción escrita o la de sus compañeros.	C.A.A. SIEE
		5.4. Reescribe textos propios y ajenos aplicando las	C.C.L.

		propuestas de mejora que se deducen de la evaluación de la producción escrita y ajustándose a las normas ortográficas y gramaticales que permiten una comunicación fluida.	
	6. Escribir textos en relación con el ámbito de uso.	6.1. Escribe textos propios del ámbito personal/familiar, escolar/académico y social imitando los textos propuestos como modelo.	C.C.L.
		6.2. Escribe textos narrativos, descriptivos e instructivos, expositivos, argumentativos y dialogados imitando los textos propuestos como modelo.	C.C.L.
		6.3. Escribe textos argumentativos con diferente organización secuencial, incorporando diferentes tipos de argumentos, imitando los textos propuestos como modelo	C.C.L. C.S.Y.C.
		6.4. Utiliza diferentes y variados organizadores textuales en las exposiciones y argumentaciones	C.C.L.
	7. Valorar la importancia de la escritura como herramienta de adquisición de los aprendizajes y como estímulo del desarrollo personal.	7.1. Produce textos diversos reconociendo en la escritura el instrumento que es capaz de organizar su pensamiento.	C.C.L.

			7.2. Utiliza en sus escritos términos propios del nivel formal de la lengua incorporándolos a su repertorio léxico y reconociendo la importancia de enriquecer su vocabulario para expresarse oralmente y por escrito con exactitud y precisión.	C.C.L.
			7.3. Valora e incorpora progresivamente una actitud creativa ante la escritura	C.C.L.

BLOQUE 3. CONOCIMIENTO DE LA LENGUA				
U N I D A D 1	CONTENIDOS	CRITERIOS EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	C.C.
	- Morfología. Reconocimiento, uso y explicación de los elementos constitutivos de la palabra. Procedimientos para la formación de palabras. -Estructura de la palabra. Unidades morfológicas: lexemas y morfemas.	2.Reconocer y analizar la estructura de las palabras pertenecientes a las distintas categorías gramaticales, distinguiendo las flexivas de las no flexivas.	2.1. Reconoce y explica los elementos constitutivos de la palabra: raíz y afijos, aplicando este conocimiento a la mejora de la comprensión de textos escritos y al enriquecimiento de su vocabulario activo.	C.C.L.
			2.2. Explica los distintos procedimientos de formación de palabras, distinguiendo las compuestas, las derivadas, las siglas y los acrónimos.	C.C.L.

	-Conocimiento, uso y valoración de las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz. Las normas de acentuación.	1. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y sus normas de uso para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión progresivamente autónoma de los textos propios y ajenos, utilizando la terminología gramatical necesaria para la explicación de los diversos usos de la lengua.	1.2. Reconoce y corrige errores ortográficos y gramaticales en textos propios y ajenos aplicando los conocimientos adquiridos para mejorar la producción de textos verbales en sus producciones orales y escritas.	C.C.L. C.A.A.
	- Manejo de diccionarios y otras fuentes de consulta en papel o formato digital sobre el uso de la lengua.	6. Usar de forma efectiva los diccionarios y otras fuentes de consulta, tanto en papel como en formato digital para resolver dudas en relación al manejo de la lengua y para enriquecer el propio vocabulario.	6.1. Utiliza fuentes variadas de consulta en formatos diversos para resolver sus dudas sobre el uso de la lengua y para ampliar su vocabulario	C.A.A. C.D.
U N I D A D 2	-España, diversidad lingüística. -Lengua y dialecto. Lenguas de España. -Dialectos históricos y dialectos del español. -El español en el mundo.	12. Conocer la realidad plurilingüe de España, la distribución geográfica de sus diferentes lenguas y dialectos, sus orígenes históricos y algunos de sus rasgos diferenciales.	12.1. Localiza en un mapa las distintas lenguas de España y explica alguna de sus características diferenciales comparando varios textos, reconociendo sus orígenes históricos y describiendo algunos de sus rasgos diferenciales.	C.C.L. C.E.C

			12.2. Reconoce las variedades geográficas del castellano dentro y fuera de España.	C.C.L. C.E.C.
	-Morfología y léxico: palabras simples y compuestas.	2	2.1.-2.2.	C.C.L.
	-Conocimiento, uso y valoración de las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz. Diptongos e hiatos.	1	1.2	C.C.L C.A.A.
	-Uso de diccionarios y otras fuentes de consulta en papel o formato digital sobre el uso de la lengua	6	6.1.	C.A.A. C.D.
U N I D A D 3	-Reconocimiento, uso y explicación de categorías gramaticales: sustantivo. -Sustantivo. Género, número. Clasificación del sustantivo y función.	1. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y sus normas de uso para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión progresivamente autónoma de los textos propios y ajenos, utilizando la terminología gramatical necesaria para la explicación de los diversos usos de la lengua.	1.1. Reconoce y explica el uso de las categorías gramaticales en los textos utilizando este conocimiento para corregir errores de concordancia en textos propios y ajenos.	C.C.L.
	-Agrupamientos de	2	2.2.	C.C.L.

	las palabras en familias léxicas.			
	-Conocimiento, uso y valoración de las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz. Tilde diacrítica.	1	1.2.	C.C.L. C.A.A.
U N I D A D E S 4 5	-El reconocimiento, uso y explicación de categorías gramaticales: verbo -Verbo. Identificación de las características formales de los verbos: persona, número, voz, tiempo y modo de cualquier forma verbal ya sea regular o irregular. -Conjugación de los verbos auxiliares.	1. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y sus normas de uso para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión progresivamente autónoma de los textos propios y ajenos, utilizando la terminología gramatical necesaria para la explicación de los diversos usos de la lengua.	1.1. Reconoce y explica el uso de las categorías gramaticales en los textos utilizando este conocimiento para corregir errores de concordancia en textos propios y ajenos	C.C.L.
			1.3. Conoce y utiliza adecuadamente las formas verbales en sus producciones orales y escritas.	C.C.L.
	-Comprensión e interpretación de los componentes del significado de las palabras: denotación, connotación. -Conocimiento reflexivo de las relaciones semánticas que se establecen entre las	3. Comprender el significado de las palabras en toda su extensión para reconocer y diferenciar los usos objetivos de los usos subjetivos.	3.1. Diferencia los componentes denotativos y connotativos en el significado de las palabras dentro de una frase o un texto oral o escrito.	C.C.L.

	palabras: campo semántico			
	-Conocimiento, uso y valoración de las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz: Mayúsculas/ g-j	1	1.2.	C.C.L. C.A.A.
U N I D A D 6	- Reconocimiento, uso y explicación de categorías gramaticales: adjetivo. - Género, número y grado.	1.	1.1.	C.C.L.
	-Conocimiento, uso y valoración de las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz. Uso de B/V	1	1.2.	C.C.L. C.A.A.
U N I D A D 7	Reconocimiento, uso y explicación de categorías gramaticales: determinantes y pronombres. - Los determinantes. Distinción y paradigmas de los determinantes: artículo, demostrativos, posesivos, numerales, indefinidos, interrogativos y exclamativos - El pronombre.	1.	1.1.	C.C. L

<p>Distinción de las formas de los pronombres personales según la persona gramatical y su carácter tónico o átono</p>			
<p>-Conocimiento reflexivo de las relaciones semánticas que se establecen entre las palabras. -Diferenciación de las clases de antónimos en función de las distintas relaciones de oposición existentes entre dos palabras. -Identificación de palabras sinónimas según el contexto.</p>	<p>4. Comprender y valorar las relaciones de igualdad y de contrariedad que se establecen entre las palabras y su uso en el discurso oral y escrito.</p>	<p>4.1. Reconoce y usa sinónimos y antónimos de una palabra explicando su uso concreto en una frase o en un texto oral o escrito.</p>	<p>C.C.L.</p>
<p>-Conocimiento, uso y valoración de las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz. H</p>	<p>1</p>	<p>1.2.</p>	<p>C.C.L. C.A.A.</p>

U N I D A D 8	- Reconocimiento, uso y explicación de categorías gramaticales: adverbio, preposición, conjunción, interjección.	1	1.1.	C.C.L.
	-Conocimiento, uso y valoración de las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz. Uso de LL/Y	1.	1.2.	C.C.L. C.A.A

U N I D A D E S 9 10 11 12	- Reconocimiento, identificación y explicación del uso de los distintos grupos de palabras: grupo nominal, preposicional, adjetival y adverbial. -Las relaciones que se establecen entre los elementos que conforman los sintagmas en el marco de la oración simple. Los complementos del verbo.	7. Observar, reconocer y explicar los usos de los grupos nominales, adjetivales, verbales, preposicionales y adverbiales dentro del marco de la oración simple.	7.1. Identifica los diferentes grupos de palabras en frases y textos diferenciando la palabra nuclear del resto de palabras que lo forman y explicando su funcionamiento en el marco de la oración simple.	C.C.L. C.M.
			7.2. Reconoce y explica en los textos el funcionamiento sintáctico del verbo a partir de su significado distinguiendo los grupos de palabras que pueden funcionar como complementos verbales argumentales y adjuntos.	C.C.L. C.M
		8. Reconocer, usar y explicar los elementos constitutivos de la oración simple.	8.1. Reconoce y explica en los textos los elementos constitutivos de la oración simple diferenciando sujeto y predicado e interpretando la presencia o ausencia del sujeto como una marca de la actitud, objetiva o subjetiva, del emisor.	C.C.L. C.M.
			8.2. Transforma oraciones activas en pasivas y viceversa, explicando los diferentes papeles semánticos del sujeto: agente, paciente, causa.	C.C.L. C.M.

		8.3. Amplía oraciones en un texto usando diferentes grupos de palabras, utilizando los nexos adecuados y creando oraciones nuevas con sentido completo. Identifica un enunciado, reconoce sus características y distingue oraciones y frases.	C.C.L. C.M
- Determinación del valor polisémico de palabras homónimas. -Cambios de significado.	5. Reconocer los diferentes cambios de significado que afectan a la palabra en el texto: metáfora, metonimia, palabras tabú y eufemismos.	5.1. Reconoce y explica el uso metafórico y metonímico de las palabras en una frase o en un texto oral o escrito.	C.C.L.
		5.2. Reconoce y explica los fenómenos contextuales que afectan al significado global de las palabras: tabú y eufemismo.	C.C.L.
-Conocimiento, uso y valoración de las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz. Las pausas.	1.	1.2.	C.C.L. C.A.A.

Bloque 4 Educación literaria		
1. Leer obras de la literatura española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil, cercanas a los propios gustos y aficiones, mostrando interés por la lectura.	1.1. Lee y comprende con un grado creciente de interés y autonomía obras literarias cercanas a sus gustos, aficiones e intereses.	CCL CEC CSYC
	1.2. Valora alguna de las obras de lectura libre, resumiendo el contenido, explicando los aspectos que más le han llamado la atención y lo que la lectura de le ha aportado como experiencia personal.	CCL CEC CSYC
	1.3. Desarrolla progresivamente su propio criterio estético persiguiendo como única finalidad el placer por la lectura.	CCL CEC CSYC
2. Favorecer la lectura y comprensión obras literarias de la literatura española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil, cercanas a los propios gustos y aficiones, contribuyendo a la formación de la personalidad literaria.	2.1. Desarrolla progresivamente la capacidad de reflexión observando, analizando y explicando la relación existente entre diversas manifestaciones artísticas de todas las épocas (música, pintura, cine...)	CSYC CEC
	2.2. Reconoce y comenta la pervivencia o evolución de personajes-tipo, temas y formas a lo largo de diversos periodos histórico/literarios hasta la actualidad.	CEC CSYC
	2.3. Compara textos literarios y piezas de los medios de comunicación que respondan a un mismo tópico, observando, analizando y explicando los diferentes puntos de vista según el medio, la época o la cultura y valorando y criticando lo que lee o ve.	CCL CAA CSYC

<p>3. Promover la reflexión sobre la conexión entre la literatura y el resto de las artes: música, pintura, cine, etc., como expresión del sentimiento humano, analizando e interrelacionando obras (literarias, musicales, arquitectónicas...), personajes, temas, etc. de todas las épocas.</p>	<p>3.1. Habla en clase de los libros y comparte sus impresiones con los compañeros.</p>	<p>C.C.L. C.S.Y.C</p>
	<p>3.2. Trabaja en equipo determinados aspectos de las lecturas propuestas, o seleccionadas por los alumnos, investigando y experimentando de forma progresivamente autónoma.</p>	<p>C.C.L. C.S.Y.C.</p>
	<p>3.3. Lee en voz alta, modulando, adecuando la voz, apoyándose en elementos de la comunicación no verbal y potenciando la expresividad verbal.</p>	<p>C.C.L.</p>
	<p>3.4. Dramatiza fragmentos literarios breves desarrollando progresivamente la expresión corporal como manifestación de sentimientos y emociones, respetando las producciones de los demás.</p>	<p>C.C.L. C.S.Y.C.</p>
<p>4. Fomentar el gusto y el hábito por la lectura en todas sus vertientes: como fuente de acceso al conocimiento y como instrumento de ocio y diversión que permite explorar mundos diferentes a los nuestros, reales o imaginarios</p>	<p>4.1. Lee y comprende una selección de textos literarios, en versión original o adaptados, y representativos de la literatura de la Edad Media al Siglo de Oro, identificando el tema y resumiendo su contenido e interpretando el lenguaje literario.</p>	<p>C.C.L.</p>

<p>5. Comprender textos literarios representativos de la literatura de la Edad Media al Siglo de Oro reconociendo la intención del autor, relacionando su contenido y su forma con los contenidos socioculturales y literarios de la época identificando el tema, reconociendo la evolución de algunos tópicos y formas literarias y expresando esa relación con juicios personales razonados.</p>	<p>5.1. Expresa la relación que existe entre el contenido de la obra, la intención del autor y el contexto y la pervivencia de temas y formas, emitiendo juicios personales razonados.</p>	<p>C.C.L. C.E.C C.S.Y.C.</p>
<p>6. Redactar textos personales de intención literaria siguiendo las convenciones del género, con intención lúdica y creativa.</p>	<p>6.1. Redacta textos personales de intención literaria a partir de modelos dados siguiendo las convenciones del género con intención lúdica y creativa.</p>	<p>C.C.L. C.E.C.</p>
	<p>6.2. Desarrolla el gusto por la escritura como instrumento de comunicación capaz de analizar y regular sus propios sentimientos.</p>	<p>C.C.L. C.S.Y.C.</p>
<p>7. Consultar y citar adecuadamente fuentes de información, para realizar un trabajo académico en soporte papel o digital sobre un tema de literatura, adoptando un punto de vista crítico y personal y utilizando las tecnologías de la información.</p>	<p>7.1. Aporta en sus trabajos escritos u orales conclusiones y puntos de vista personales y críticos sobre las obras literarias estudiadas, expresándose con rigor, claridad y coherencia.</p>	<p>C.C.L.</p>
	<p>7.2. Utiliza recursos variados de las tecnologías de la información y la comunicación para la realización de sus trabajos académicos.</p>	<p>C.T. C.D.</p>

4.2.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La nota final de cada una de las evaluaciones recogerá la nota de todas las pruebas escritas y/u orales realizadas a lo largo del trimestre, a las que habrá que añadir:

- Las notas de los **ejercicios y trabajos** que se hagan a lo largo del curso, ya sean escritos u orales o en soporte digital.
- Las notas referidas a los **trabajos de lectura** (a través de recensiones, fichas de lectura, puestas en común, etc.). *Es obligatoria la lectura de un libro completo en cada trimestre*, así como la presentación del trabajo, la realización del examen, etc. que el profesor considere oportuno.
- La **ortografía** (ver apartado correspondiente), así como la **coherencia y cohesión textuales**. La expresión es un objetivo prioritario de esta materia.

Ponderación de los instrumentos utilizados 1º ESO

INSTRUMENTOS	1ºESO
Pruebas objetivas	70 %
Lecturas	20 %
Ejercicios de clase o telemáticos, trabajos, comentarios, argumentaciones, etc.	10 %

Teniendo en cuenta todo lo anterior, es perfectamente posible que dos alumnos con idénticas calificaciones en una prueba escrita, obtengan diferentes resultados en la evaluación.

El alumno que, a final de curso, haya aprobado todas las evaluaciones, tendrá aprobada toda la materia. La nota final dependerá de la media de las tres evaluaciones, que podrá ser modificada atendiendo a su evolución a lo largo del curso.

A. Criterio de calificación de lecturas obligatorias.

A lo largo de cada evaluación, y de acuerdo con el criterio que cada profesor marque, se **leerá y comentará al menos una obra literaria**. La lectura de las obras obligatorias se considera condición necesaria e imprescindible para poder aprobar una evaluación. De tal forma que el alumno que suspenda la evaluación por no haber aprobado las lecturas, tendrá derecho a recuperarlas en un único examen antes de la

evaluación ordinaria. **Si no hubiera recuperado las lecturas obligatorias en la evaluación ordinaria, tendrá obligación de hacerlo en la convocatoria extraordinaria de junio (2ª quincena de junio) para poder aprobar.**

B. Criterio de calificación ortográfico

El dominio de la ortografía debe ser un objetivo constante. Su desconocimiento se tendrá en cuenta en las calificaciones de aquellos ejercicios que se valoren con nota, de acuerdo con los siguientes criterios:

1º ESO	
UNA FALTA DE ORTOGRAFÍA O SINTAXIS	No será penalizada
CADA FALTA DE ORTOGRAFÍA O SINTAXIS	Se descontarán -0,25 p.
FALTAS DE ACENTUACIÓN	Cada 5 acentos equivalen a una falta, en consecuencia, por cada 5 acentos se descontará 0,25 p.

C. Otros criterios de calificación.

Cualquier ejercicio, trabajo o prueba objetiva que se ilegible, podrá no ser valorado por el profesor, quien podrá encomendar la realización, fuera de las horas de clase, de **ejercicios de caligrafía** a aquellos alumnos que aún no posean una letra clara y legible. Se solicitará la colaboración de las familias en la supervisión de estas tareas.

D. Falta de asistencia a una prueba objetiva (examen)

No se repetirá una prueba objetiva (examen, entrega de trabajo, etc.) a un alumno cuando no asista a clase. Excepcionalmente, y sólo mediante la presentación de un Justificante Oficial, se procederá a la repetición de la prueba, siempre y cuando el profesor pueda realizar la repetición.

E. Procedimiento sancionador por copiar en un examen, prueba, trabajo.

Presencial:

- Si un alumno fuera sorprendido copiando en una prueba objetiva, suspendería toda la evaluación pues se no se le podrían aplicar de forma veraz los criterios

de calificación. Podría, una vez concluida la evaluación, presentarse a los exámenes ordinarios de recuperación de ésta.

Telemático:

- Si se detecta que un alumno ha copiado una prueba, ejercicio, trabajo, etc. de una página web, libro u otro documento, será calificado con un cero (0), dado que no cumple con los criterios fijados para dicha tarea, además de incurrir en un delito de plagio.
- Si se detecta que dos o más alumnos presentan la misma prueba, ejercicio, trabajo, etc., todos ellos serán calificados con un cero (0), dado que el profesor no puede determinar la autoría de los mismos.

4.2.5. GARANTÍAS PARA UNA EVALUACIÓN OBJETIVA. PLAN DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS EN 1º ESO.

La calificación final del alumno se obtendrá de la ponderación de las calificaciones obtenidas en cada evaluación al 30%-30%-40%, respectivamente, partiendo del concepto de evaluación continua, de manera que una evaluación suspensa se recuperará (con un 5) al aprobar la siguiente.

Si tras realizar ese cálculo, la calificación resultara negativa, el alumno podrá recuperar la materia en un examen global y común para todos los grupos del nivel, previo a la evaluación ordinaria. Para la realización de este examen global es condición indispensable tener aprobadas las tres lecturas obligatorias del curso.

Si esa calificación en convocatoria ordinaria también resultase negativa, tendrá la opción de una nueva recuperación, en convocatoria extraordinaria, en junio, de contenidos mínimos.

La nota que un alumno obtenga en el examen de recuperación, será la que deberá reflejarse en los boletines de calificación.

4.2.6. GARANTÍAS PARA UNA EVALUACIÓN OBJETIVA. PLANES DE REFUERZO DE LA MATERIA PENDIENTE. DESTINADO A ALUMNOS DE CURSOS SUPERIORES CON CALIFICACIÓN NEGATIVA EN LA MATERIA

Para recuperarla, el alumno debe tener en cuenta las medidas que marca la legislación vigente¹⁸:

“Artículo 21 Recuperación de las materias pendientes

1. Conforme a lo previsto en el artículo 18.3 de esta Orden, los alumnos con materias pendientes de cursos anteriores deberán matricularse en ellas, y recibir enseñanzas de recuperación de esas materias, a razón de una hora de clase semanal, siempre que la disponibilidad horaria del profesorado lo permita.

2. Los departamentos de coordinación didáctica correspondientes y el equipo docente se encargarán de programar las actividades y, en su caso, las pruebas parciales que preparen a los alumnos para lograr una evaluación positiva; de la evaluación será responsable el correspondiente departamento. Todo ello formará parte de los programas de refuerzo previstos en el artículo 18.3 de esta Orden. 3. Los profesores que desarrollen las actividades de recuperación serán los responsables de realizar el seguimiento de esos alumnos. Cuando no exista profesor específico para estas actividades, será el profesor de la materia homónima el encargado del seguimiento del alumno, y cuando el alumno no curse una materia homónima la responsabilidad recaerá sobre el departamento de coordinación didáctica al que esta esté adscrita. 4. Los alumnos que en ese proceso de evaluación continua no hubieran recuperado las materias pendientes podrán presentarse, además, a efectos de su superación, a las pruebas extraordinarias a las que se refiere el artículo 16.6.”

Las tres vías posibles para recuperar la materia serán:

1) Alumnos matriculados en RECUPERACIÓN DE LENGUA CASTELLANA – 2º ESO.

APROBANDO la materia optativa “Recuperación de Lengua Castellana -2º ESO”, en las convocatorias ordinarias y extraordinarias de junio

2) Alumnos no matriculados en Recuperación de Lengua Castellana - 2º ESO.

¹⁸ORDEN 2398/2016, de 22 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria

2.1.)APROBANDO las dos primeras evaluaciones del curso 2º de ESO. De no suceder así, deberá presentarse a un único examen para pendientes que se celebrará en mayo y en caso de no aprobar dicho examen debería presentarse a la **prueba extraordinaria** de junio. Los contenidos de dicha prueba, serán publicadas por el Dpto. de Lengua Castellana y Literatura por los procedimientos habituales (tablón de anuncios, página web). Para la preparación de las pruebas, **los profesores que imparten clase en 2º ESO atenderán las dudas que los alumnos planteen, orientarán al alumno sobre el contenidos y planteamiento de las pruebas y además podrán utilizar material de refuerzo: “Refuerzo de lengua”, editorial S.M. 1º ESO.** Los exámenes se realizarán dentro del horario lectivo de la materia y serán supervisados por el profesor que imparte la materia.

2.2.)APROBANDO la asignatura LCL-2º ESO, en **las convocatorias ordinaria o extraordinaria de junio.**

El Programa de refuerzo de la materia de Lengua Castellana y Literatura de 1º ESO queda de la siguiente manera.

La distribución de contenidos del examen final es la siguiente:

CURSO 2020-21			
EXAMEN Final de pendientes	UNIDAD DIDÁCTICA	CONTENIDOS DE LENGUA CASTELLANA	CONTENIDOS DE LITERATURA
	U.D.1	<ul style="list-style-type: none"> ▪La comunicación. La comunicación verbal y no verbal. La lengua oral y la lengua escrita. El signo. Tipos de signos. ▪ Los componentes de las palabras: los monemas. ▪Reglas generales de acentuación. 	▪¿Qué es la Literatura?
	U.D. 2	<ul style="list-style-type: none"> ▪La diversidad lingüística. Las lenguas de España. Diferencias entre lengua y dialecto. Dialectos del castellano. El español en el mundo. ▪El léxico el español. ▪Acentuación de diptongos e hiatos. 	▪Los géneros literarios.
	U.D. 3	<ul style="list-style-type: none"> ▪Las categorías gramaticales. El sustantivo: definición y características. Género y número en el sustantivo. 	▪El género literario narrativo: elementos de la narración. Estructura de la

		Clases de sustantivos. Introducción a la función del sustantivo. •La familia léxica. •La tilde diacrítica.	narración.
	U.D. 4	•El verbo. Los morfemas del verbo. •El campo semántico. •El uso de las mayúsculas.	•Subgéneros narrativos (I): mito, leyenda y fábula.
	U.D. 5	•La conjugación verbal. La voz verbal. Las formas no personales del verbo. •El uso de la <i>g</i> y la <i>j</i> .	• Subgéneros narrativos (II): Novela, cuento y microrrelato.
	U.D. 6	•El adjetivo calificativo. Género y número del adjetivo. Grado del adjetivo. •Uso de la <i>b</i> y la <i>v</i> .	•El género poético (I).

	U.D. 7	•Determinantes y pronombres. El artículo. Pronombres personales. Posesivos. Demostrativos. Indefinidos. Numerales. Relativos. Interrogativos y exclamativos. •Sinonimia y antonimia. •El uso de la <i>h</i> .	• El género poético (II): la versificación. La medida. La rima. El poema.
	U.D. 8	•Las palabras invariables. Los adverbios. Las preposiciones. Las conjunciones. Las interjecciones. •Denotación y connotación. •El uso de la <i>//</i> y la <i>y</i> .	•El género poético (III). Poesía popular y poesía culta.
	U.D. 9	•Los sintagmas. Categoría y función. Tipos de sintagmas. Análisis de sintagmas: nominal y verbal. Los sintagmas dentro de la oración. •Palabras polisémicas. •La coma y el punto y coma.	•El lenguaje figurado. Recursos expresivos.
	U.D.10	•Una unidad básica de la lengua: la oración. Constituyentes de la oración. El sujeto. El predicado. •Palabras homónimas. •El punto. Los dos puntos.	•El teatro. El lenguaje teatral. Estructura de la obra teatral.
	U.D.11	•Los complementos del verbo. El complemento directo. El complemento indirecto. El atributo. El complemento circunstancial. •Hipónimos e hiperónimos. •Los signos de interrogación y de exclamación. El uso del guión y de la raya.	•Subgéneros teatrales. La tragedia. La comedia. El drama.
	U.D.12	•Clasificación de la oración según la naturaleza del predicado. La modalidad oracional. •El uso de las comillas y de los paréntesis.	•Tradición y evolución del teatro.

4.2.7. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Tal como se contempla en el Reglamento de Régimen Interior vigente en el IES Grande Covián

“h) La falta a clase de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios de evaluación de las diferentes áreas y/o materias y la pérdida de la propia evaluación continua (Cfr. § 1.2.3. *Asistencia regular*).

La materia “Lengua Castellana y Literatura” se regirá por lo que se expone en el citado Reglamento de Régimen Interior respecto al número de sesiones que le afectan (4 sesiones semanales):

“i) Cuando a lo largo de la evaluación el profesor de una materia detecte un número de faltas, justificadas o no¹⁹, de:

- 2 sesiones en una materia de 1 hora semanal o 2 horas;
- 3 sesiones en una materia de 3 horas;
- 4 sesiones en una materia de 4 horas;
- 5 sesiones en una materia de 5 o más horas;

se lo comunicará al tutor, quien a su vez lo comunicará por escrito (con acuse de recibo) a sus padres o tutores legales.

j) Si el número de faltas, justificadas o no, a lo largo de la evaluación aumenta a:

- 4 faltas en una materia de 1 hora;
- 5 faltas en una materia de 2 horas;
- 6 faltas en una materia de 3 horas;
- 8 faltas en una materia de 4 horas;
- 10 faltas en una materia de 5 o más horas;

El alumno perderá el derecho a la evaluación continua (debido a que el profesor no puede llevarla a cabo tal y como está establecido en la normativa), y en ese caso, será el Departamento implicado quien arbitrará los sistemas extraordinarios de evaluación previstos para estos casos. Si el

¹⁹ Modificaciones aprobadas en Consejo Escolar de 26/05/2011.

profesor decide adoptar esta medida se lo debe comunicar a Jefatura de estudios, quien se lo comunicará por escrito a los padres o tutores legales, dejando constancia del **derecho del alumno a ser evaluado mediante un examen FINAL EXTRAORDINARIO EN JUNIO (SEGUNDA QUINCENA DE JUNIO)**

k) Si el alumno corrige su actitud y comportamiento en la siguiente evaluación, podrá recuperar el derecho a la evaluación continua, siempre que se pueda valorar objetivamente el proceso de aprendizaje del alumno.”²⁰

De acuerdo, pues, con estas normas, los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua por acumulación de faltas injustificadas (del que serán informados por las Diligencias previstas) deberán realizar una **PRUEBA ÚNICA que recoja los contenidos mínimos de la programación para cada nivel en junio. Las fechas y contenidos serán publicadas con suficiente antelación.**

4.2.8. EXÁMENES EXTRAORDINARIOS.

4.2.8.1. EXÁMENES EXTRAORDINARIOS DE JUNIO

El examen extraordinario de JUNIO (SEGUNDA QUINCENA DE JUNIO SEGÚN EL CALENDARIO ESCOLAR PARA EL PRESENTE CURSO) versará sobre la materia completa del curso, incluidas las lecturas obligatorias si el alumno no ha demostrado haberlas realizado durante el curso mediante el procedimiento determinado por el profesor (pruebas objetivas, recensiones, guías de lectura...). En el examen se incluirá una pregunta sobre uno de los tres libros leídos y trabajados a lo largo del curso. El examen abarcará además los contenidos impartidos durante todo el curso y el alumno deberá demostrar que domina las competencias básicas y los objetivos fijados en la programación.

Para preparar convenientemente este examen, el Dpto. de Lengua Castellana y Literatura propondrá un “Plan de Recuperación” (**finales de mayo o 1ª semana de junio se publicará en página web**), en el que se recogerán las orientaciones que los profesores dirigen a los alumnos, los temas y ejercicios más relevantes o en los que ha de insistirse, así como las lecturas, trabajos o material recomendable para progresar en la materia. Cuando así lo determinen los profesores, el alumno deberá entregar algún trabajo o ejercicio suplementario que será tenido en cuenta una vez aprobado el examen.

²⁰*Ibidem.*

▪ **ESTRUCTURA DE LOS EXÁMENES EXTRAORDINARIOS DE JUNIO – LCL**
1º ESO

En lo que sigue, se pretende informar de la estructura general y de los criterios de calificación que seguirán los diversos Exámenes Extraordinarios de la materia Lengua Castellana y Literatura 1º-3º ESO- Para su elaboración se ha tomado como base el Currículum Oficial y los Contenidos Mínimos de cada una de las materias, tal y como aparece en la Programación Didáctica de este Departamento. De forma general, serán tomados en consideración los mismos criterios de calificación ortográficos recogidos en la presente Programación Didáctica.

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA – 1º ESO

El examen constará de varias preguntas y seguirá la siguiente estructura genérica. A modo de sugerencia se ejemplifican algunos tipos de preguntas que podrían, a criterio de los profesores encargados de realizar la prueba, tomarse en consideración:

1. **COMPENSIÓN Y EXPRESIÓN ESCRITA (2 puntos)**
 - Preguntas sobre comprensión lectora.
 - Resumen.
 - Dictado o ejercicios ortográficos.
 - Escritura de textos de diferente tipología

2. **EDUCACIÓN LITERARIA (2 puntos)**
 - Preguntas sobre géneros literarios, figuras retóricas, análisis métrico de poemas, etc.
 - Preguntas relacionadas con el “Comentario de Textos”

3. **COMPETENCIA GRAMATICAL Y CONOCIMIENTO DE LA LENGUA (4 puntos)**
 - Análisis morfológico de un enunciado
 - Identificación de las Categorías Gramaticales
 - Identificación del Sujeto y Predicado de una oración
 - Relaciones semánticas y morfológicas de palabras: sinonimia, antonimia, homonimia, etc.

- Identificación de los componentes básicos de las palabras: morfemas, lexemas, etc.

4. LECTURA (2 puntos)

- Preguntas sobre las lecturas obligatorias leídas durante el curso
- Preguntas sobre alguna lectura especialmente recomendada en el “Plan de recuperación” de junio.

4.2.9. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

La evaluación de la práctica docente tiene que aplicarse de forma permanente para tener constancia de la evolución del proceso de enseñanza.

Ello exige un desarrollo a través de los distintos momentos para conseguir la coherencia y sistematicidad que precisa. Tiene la finalidad de retroalimentar el proceso y propiciar la realización de ajustes del mismo, si fuese necesario.

En la práctica de clase, el profesor se autoevalúa y es evaluado indirectamente a partir de los resultados obtenidos en cada trimestre. En ese momento, se plantean las preguntas ¿qué hago?, ¿qué significa esto? y ¿cómo podría hacer las cosas de modo diferente? con el fin de mejorar la actuación docente. Nos podemos hacer preguntas: - cómo aprende mejor y rinde más el alumno. -con qué se desmotiva o se cansa.-qué ayuda necesita.-qué nuevos estímulos son necesarios.

Un objetivo a tener en cuenta es prevenir posibles conflictos pedagógicos que pudieran producirse y, por tanto, elaborar hipótesis sobre el qué sucede y por qué sucede para encontrar posibles soluciones.

Por consiguiente, esta reconsideración de la práctica docente permite una autorregulación para reflexionar sobre la práctica, extraer consecuencias de la experiencia e identificar los aspectos favorecedores del aprendizaje.

Se plantean tres momentos a lo largo del curso: al final de cada evaluación para retomar la siguiente y al final del curso cuando se elabora la memoria.

Los aspectos que se tienen en cuenta para evaluar son:

Programación, temporalización, preparación de las clases, metodología, criterios de evaluación, relación profesor-alumno, relación con los otros profesores del departamento y claustro y el equipo directivo, formación permanente

Los instrumentos para realizarla consisten en:

- autorreflexión permanente

-al final de cada mes una revisión de la marcha de la programación en las RDP

-al final del trimestre con un cuestionario de autoevaluación

Modelo de cuestionario para la autoevaluación docente, también se puede utilizar para que los alumnos respondan a estas preguntas.

1. Ordeno convenientemente los temas, indicando su interrelación
2. Selecciono adecuadamente las actividades de clase
3. Indico y distribuyo el tiempo de cada actividad según las necesidades e importancia del tema.
4. Dejo claro cuáles son los contenidos más importantes.
5. He sido claro y ordenado en las explicaciones
6. Hay un reparto equilibrado en el tiempo empleado en dar cada tema a lo largo del curso
7. Resuelvo bien las dificultades que se presentan
8. Muestro dominio de la materia
9. Demuestro que planifico mis clases previamente
10. ¿Preparó el profesor material didáctico a parte del libro de texto?
11. ¿Organizó experiencias didácticas tales como visitas, excursiones, proyectos?
12. ¿Organizó la utilización del material docente (biblioteca, películas de vídeo)?
13. ¿Seleccionó convenientemente los diferentes métodos de enseñanza?
14. ¿Ha utilizado una metodología variada?
15. ¿Se han analizado los resultados para evaluar la metodología?
16. ¿Ha utilizado métodos objetivos para evaluar a los alumnos?
17. ¿Se ha utilizado la evaluación para reorientar el aprendizaje de los alumnos?

18. ¿Se ha tenido en cuenta no solo contenidos sino también destrezas?
19. Utiliza las nuevas tecnologías
20. ¿Comprobó que los alumnos comprendían lo que se les enseñaba?
21. ¿Alentó y animó las iniciativas provenientes de los alumnos?
22. ¿Creó ambiente de participación?
23. ¿Mantuvo una relación cordial con todo el grupo de los alumnos?
24. ¿Creó un clima de confianza y trabajo en clase?
25. ¿Ha conseguido aumentar el interés por la materia?
26. ¿Fue asequible, tuvo actitud de disponibilidad fuera de clase?
27. ¿Ha mostrado una actitud favorable al trabajo en grupo con sus compañeros de departamento?
28. ¿Muestra una actitud abierta y comunicativa con el resto de compañeros?
29. ¿Ha participado activamente en las tareas comunes de las actividades del centro?
30. ¿Realizó alguna actividad de autoformación que le ayudara a mejorar su competencia docente?
31. ¿Asistió a algún seminario permanente o grupo de trabajo de su materia?